

RESUMEN DE PRENSA



Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

15/03/2024

La prórroga de los Presupuestos retrasa otra vez el Arco Norte, el tercer carril de la A-7 y Portmán

Las inversiones de Adif y Acuamed no se verán afectadas al estar financiadas con fondos 'Next Generation', y tampoco la recuperación del Mar Menor

Z. GUILLÉN / M. BUITRAGO

MURCIA. La prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2023 para el presente año por parte del Gobierno de España amenaza con provocar un nuevo retraso en la ejecución de infraestructuras e inversiones pendientes en la Región de Murcia. Incidirá en actuaciones previstas como el Arco Norte de Murcia y los terceros carriles de la A-7 y MU-30, entre Santomera y Alhama de Murcia y Alcantarilla-El Palmar, respectivamente. Asimismo la regeneración de la bahía de Portmán tendrá que seguir esperando un año más, con el añadido de que el Ministerio para la Transición Ecológica tiene que definir de nuevo su plan.

No serán los únicos proyectos afectados, puesto que otras inversiones en diferentes ámbitos desde los distintos ministerios también se verán condicionadas, como pueden ser el impulso de los nuevos palacios de justicia de Cartagena y Lorca, el primero todavía pendiente de que el Ayuntamiento ceda los terrenos. Asimismo, hay otros proyectos comprometidos para excavaciones y restauraciones patrimoniales en Murcia, Cartagena y Lorca que pueden verse afectados. Los ministerios manejan créditos limitativos, por lo que en teoría solo pueden gastar lo aprobado para ese año, y no tanto las proyecciones económicas para los siguientes ejercicios. No obstante, en las obras públicas suele haber deslizamientos de gastos de un año a otro. La prórroga de los Presupuestos no permite en ningún caso incorporar nuevos proyectos.

La situación es distinta cuando se trata de las empresas públicas, que manejan presupuestos propios estimativos y que gestionan sus propias líneas de financiación. Sus proyectos no se ven afectados por la prórroga, sobre todo si tiene financiación de los fondos europeos 'Next Generation' incluidas en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Bien al contrario, deben apresurarse para ejecutar las obras cofinanciadas antes del año 2026. Esto supone una salvaguarda para poder avanzar en las grandes infraestructuras cuya ejecución está en marcha para conformar el Corredor Medite-



El plan para regenerar la bahía de Portmán seguirá estancado, a falta de definir el nuevo proyecto por parte del Ministerio. PABLO SANCHEZ / AGN



La excavación de San Esteban está pendiente del convenio. G. CARRIÓN



El Arco Norte y el tercer carril se caen de la lista otro año. G. CARRIÓN

PRINCIPALES PROYECTOS AFECTADOS

- ▶ **Arco Norte de Murcia.** Es una de las principales obras pendiente desde hace años.
- ▶ **Tercer carril de autovías estatales.** El tramo entre Santomera y Alhama aún no se ha licitado, por lo que se retrasará otro año; al igual que entre Alcantarilla y el Puerto de la Cadena.
- ▶ **La regeneración de la bahía de Portmán** acumula otro retraso.
- ▶ **Ciudades de la Justicia de Cartagena y Lorca.** Tenían pequeñas cantidades asignadas en 2023 para trámites previos. En Cartagena sigue pendiente la cesión de suelo municipal.
- ▶ **Restauración.** Estaban programadas actuaciones en el yacimiento de San Esteban (pendiente del convenio), el Anfiteatro Romano de Cartagena y la Catedral de Cartagena.

PRINCIPALES PROYECTOS NO AFECTADOS

- ▶ **Alta velocidad.** Inversiones de Adif en la línea de alta velocidad con Almería, que incluye los soterramientos de Murcia (muy avanzado) y Lorca.
- ▶ **Conexión de Cartagena a la alta velocidad y al Corredor Mediterráneo.** Tramo en obras, y otros pendientes de licitar.
- ▶ **El programa de submarinos de Navantia** sigue su curso.
- ▶ **La ampliación de las desaladoras de Acuamed,** así como las nuevas plantas fotovoltaicas asociadas. También Seisa sigue con su plan de modernización de regadíos.
- ▶ **Plan de Actuaciones prioritarias del Mar Menor.**
- ▶ **Abastecimientos.** Canales del Taibilla mantiene su amplio programa de inversiones.

Fernando López Miras
Presidente de la Comunidad

«Si no es capaz de presentar los PGE, que convoque elecciones»



Fernando López Miras

rráneo. Aún así, la inversión programada por Adif el año pasado tenía un valor total de 230 millones de euros, a la vez que establecía para este ejercicio una cuantía de 325,3 millones. Ayer por ejemplo, Adif contrató la redacción del proyecto para la futura conexión Pulpi-Águilas, de 20,7 kilómetros. Seguirán las obras de alta velocidad con Almería, incluidos los soterramientos de Murcia (muy avanzado) y de Lorca; así como las obras del primer tramo de la alta velocidad con Cartagena. Las otras fases aún no se han licitado.

Las actuaciones prioritarias para la recuperación del Mar Menor que lleva a cabo el Ministerio para la Transición Ecológica no se verán afectadas. Son medidas que, en su mayor parte, quedan incorporadas en la prórroga presupuestaria, precisan fuentes del departamento de Teresa Ribera. El Ministerio ha comprometido casi 500 millones, y una parte importante se licitará este año. El Ejecutivo autonómico, sin embargo, muestra su «preocupación» por lo que «pueda pasar con el Mar Menor».

La sociedad estatal Acumamed, por su parte, sigue con su programa de ampliación de desaladoras, que llevarán anexas las plantas fotovoltaicas, con una fuerte inyección de fondos europeos. Canales del Taibilla mantiene, asimismo, todas sus inversiones y solo se verá afectará en términos de gestión interna. Igualmente, el programa de submarinos de Navantía seguirá su curso.

La lista del Gobierno regional

Desde la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa sostienen, sin embargo, que se producirá «un nuevo retraso para la llegada del AVE a Cartagena». Opina, asimismo, que «no podrán iniciarse las conexiones ferroviarias de las ZAL, ni la circunvalación de Alumbres, ni la conexión de Lorca-Águilas, entre otras actuaciones pendientes». Inciden en que no podrán iniciarse las obras del Arco Norte de Murcia, pendientes desde hace años; y tampoco el tercer carril de la A-7. En cuanto a la 'autovía del bananal', aunque tiene el protocolo firmado y las expropiaciones hechas, la Consejería señala que «no se ha transferido nada desde hace dos años». Denuncia un retraso 'sine die' para la regeneración de la bahía de Portmán, y subraya que «nos quedamos sin Palacio de Justicia de Cartage-

El jefe de Gobierno regional, Fernando López Miras, dijo ayer que si el presidente Pedro Sánchez «no es capaz» de presentar los Presupuestos Generales del Estado (PGE) correspondientes a 2024 tendrá que hacer «lo que él le decía al presidente Rajoy» y convocar elecciones. También indicó que el Gobierno de la nación «ha renunciado a una obligación legal como la de presentar los Presupuestos de todos los españoles», lo que manifiesta que el Ejecutivo «está acabado» y «solamente se mantiene por el interés de alguien que está perseguido por los jueces en España».

«Solamente se mantiene por el interés de alguien que está perseguido por los jueces en España».

Marlola Guevara
Delegada del Gobierno

«Las inversiones en la Región de Murcia están garantizadas»



Marlola Guevara

La delegada del Gobierno, Marlola Guevara, asegura a LA VERDAD que «las inversiones en la Región de Murcia están garantizadas». Y aclara que en España «los Presupuestos están prorrogados desde el 1 de enero. Son unas cuentas acordes con nuestras prioridades sociales y alineadas con la coyuntura económica de crecimiento y creación de empleo».

Además, «las entregas a cuenta se incrementarán en 2024, tal y como se comprometió el Gobierno». Y recuerda que en 2019 Pedro Sánchez «demostró que es posible actualizar las entregas a cuenta con unos PGE prorrogados».

El Ejecutivo regional teme por el AVE a Cartagena, la inversión en Justicia y el yacimiento de San Esteban

na, que sufrirá más retrasos». Añade a esta lista las obras de la comisaría de Policía Nacional de Alcantarilla. Sostiene que se verá afectado el colector norte de Murcia, y posiblemente el yacimiento arqueológico de San Esteban, pendiente del envío al Consejo de Ministros del convenio que permitirá impulsar su excavación.

La aprobación de la ley de amnistía desata un cruce de reproches entre Vélez y el PP

El líder del PSOE dice que Miras «prefiere hablar de política nacional» por su mala gestión; el socialista recibe críticas por su «silencio» sobre Sánchez

LA VERDAD

MURCIA. La aprobación de la ley de amnistía al proceso independentista en Cataluña en el Congreso de los Diputados, desde donde pasará al Senado, aumentó ayer la intensidad del choque de posturas a nivel político en la Región de Murcia. El presidente de la Comunidad Autónoma, Fernando López Miras, criticó al Gobierno de España porque «esta misma mañana, mientras que yo estoy hablando de cómo hacer crecer la Región de Murcia y captar inversiones, se va a aprobar una infame ley». Ya el miércoles, el inminente visto bueno a esta norma fue uno de los temas protagonistas en una bronca sesión de control al Ejecutivo autonómico en la Asamblea Regional, junto con la reforma de la ley de protección del Mar Menor.

La ley de amnistía «genera más desigualdad, que enfrenta a unos españoles contra otros y que, además, está redactada por un prófugo de la justicia», dijo López Miras en un acto oficial acerca del Ejecutivo de Pedro Sánchez y de la posición del PSOE.

Desde la formación política de López Miras, el Partido Popular, el diputado autonómico Víctor Martínez-Carrasco señaló al portavoz del PSOE en la Asamblea Regional y secretario general del PSM. «José Vélez guarda silencio ante la trama de corrupción que rodea a Sánchez y a su partido, y aplaude la infamia de una ley que amnistía a delincuentes», afirmó a través de un comunicado. Martínez-Carrasco reaccionó así a las declaraciones realizadas por Vélez, quien aseguró que el presidente López Miras, «prefiere hablar de política nacional por que su gestión en la Región es un absoluto desastre».

Ruptura de la igualdad

«En vez de ensuciar la política del presidente López Miras, lo que debería hacer es pedirle explicaciones a su jefe de por qué pactan con terroristas y por qué aprueban una ley redactada por un prófugo de la justicia. Sin embargo, Vélez calla de nuevo», señaló Martínez-Carrasco. Siguiendo el argumentario de los populares, el diputado indicó que «el Gobierno de España está a la deriva», como de-

muestra que «el Ejecutivo de Pedro Sánchez ha renunciado a una obligación legal como la de presentar los Presupuestos de todos los españoles». Indicó también que «esta decisión impedirá la puesta en marcha de un nuevo sistema de financiación autonómica y supondrá la paralización de inversiones para la Región».

«Mientras que hoy Pedro Sánchez está generando más desigualdad y está enfrentando a unos españoles contra otros con una ley infame, el Gobierno de López Miras ha destinado más de 23 millones para la prestación del servicio de ayuda a domicilio en 13 municipios», indicó Martínez-Carrasco. Y afirmó que «el PSOE se empeña en negar y ocultar la rea-

lidad», como es que «la falta de especialistas médicos es una cuestión que impide que se puedan reducir más las listas de espera» en las comunidades.

«Lo que tiene que hacer López Miras es ponerse a trabajar de una vez y cumplir con sus obligaciones, que las tiene absolutamente desatendidas», había exigido antes Vélez. Y se refirió a tres asuntos relativos a sanidad, política social y medio ambiente.

«Los ciudadanos y ciudadanas están sufriendo unas listas de espera en sanidad insostenibles. Hay pacientes que se quedan tirados toda la mañana o que no llegan a sus citas porque López Mira está consintiendo que La Generala incumpla el contrato del transporte sanitario», dijo. Y añadió que «en 2023 murieron 1.452 personas en la Región esperando su ayuda a la dependencia» y que «la justicia europea le ha dado un varapalo por su inacción frente a los nitratos».

El presidente provincial de Vox y vicepresidente y consejero de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio de la Comunidad, José Ángel Antelo, compartió este mensaje del presidente nacional de Vox, Santiago Abascal, en la red social X: «Hoy se aprueba una ley de amnistía que crea una casta privilegiada de políticos impunes y que humilla a los españoles destruyendo la condición de ciudadanos iguales ante la ley».

ASÍ LO VEN

José Vélez
PSOE

«Lo que tiene que hacer López Miras es ponerse a trabajar de una vez y cumplir sus obligaciones; las tiene absolutamente desatendidas»

Victor Martínez-Carrasco
Partido Popular

«Vélez guarda silencio ante la trama de corrupción que rodea a su partido y aplaude una ley que amnistía a delincuentes»

El Congreso aprueba la amnistía bajo una legislatura parada por las urnas catalanas ESPAÑA P30



Vélez se dirige a López Miras, el miércoles en la Asamblea Regional. J. M. R.

Europa impone la primera gran condena por la contaminación por nitratos del Mar Menor

El Tribunal de la UE sentencia que el Gobierno regional no aplicó «medidas adicionales» antes de 2020 para proteger la laguna

ALBERTO SÁNCHEZ

MURCIA. No luchar contra la contaminación por nitratos agrícolas tiene sus consecuencias. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha condenado a España por no haber impulsado las medidas necesarias para frenar la degradación de las masas de agua en superficie o subterráneas por el uso de estos compuestos químicos procedentes de la agricultura y la ganadería. La sentencia, que da la razón a gran parte de la denuncia que presentó la Comisión Europea en 2022, apunta al Gobierno regional por no adoptar «medidas adicionales o acciones reforzadas en lo que se refiere a la contaminación por nitratos» en el Mar Menor y los acuíferos del Campo de Cartagena.

La decisión de la Sala Sexta del TJUE supone la primera gran condena, en este caso hacia las administraciones públicas españolas, por la contaminación de la laguna con los nitratos procedentes de los cultivos y granjas de la cuenca vertiente. El caso contra España se remonta a 2015, cuando la Comisión comenzó un largo proceso de investigación al detectar una infracción de la norma europea sobre nitratos, vigente desde 1991. Ahora, la condena, aunque se dirija contra el Estado, señala el incumplimiento de la Región de Murcia y otras siete autonomías: Baleares, Comunidad Valenciana, Madrid, Casti-



Peces muertos en la orilla de la playa de Villanantlos (San Pedro) durante la anoxia de 2019 en el Mar Menor. VICENTE VICENS / AGM

lla-La Mancha, Extremadura, Castilla y León y Aragón.

Los datos por los que la Comisión fijó su demanda se basan en la calidad de las aguas del Mar Menor y los acuíferos de la cuenca vertiente entre los años 2015 y 2019. El motivo de la infracción por incumplir la directiva sobre nitratos por parte del Ejecutivo regional se basa en «la existencia de problemas de eutrofización y prueban que las medidas adoptadas por esa comunidad autónoma no mejoraron la situación», refleja el texto judicial.

La Comisión pedirá al TJUE que multe a España con cantidades que irán creciendo mientras no cumpla con la directiva

La sentencia menciona que el alto mando europeo tuvo en cuenta los procesos de anoxia y eutrofización en su recurso en los tribunales, algo por lo que protestó el Gobierno murciano: «La Comisión no puede fundamentar

su motivo en tales acontecimientos» porque «están fuera de las imputaciones formuladas en la fase administrativa del procedimiento». Los jueces creen que los datos de las autoridades españolas en cuanto a los niveles de nitratos entre 2016 y 2019 «no permiten constatar que la situación en las zonas vulnerables haya mejorado con respecto a los datos de 2012 a 2015». Las costas serán asumidas por la Comisión y España. Fuentes del Ministerio para la Transición Ecológica remarcan que la Comisión, con toda

probabilidad, pedirá una sanción económica cuya cuantía la establecerá el Tribunal en base a una tabla de multas que Bruselas tiene confeccionada. «Cuando se imponga, el delito no desaparecerá: mientras que España siga sin cumplir la ley sobre nitratos, la condena pervive y se seguirán pagando» unas cantidades que irán creciendo. «Cuando España cumpla la ley, la Comisión pedirá que levante la condena».

Es decir, el Tribunal ha juzgado un periodo de tiempo anterior a la Ley de Recuperación y Pro-

Protesta en Primafrio de los agricultores del 6F

Los manifestantes pretendían «retrasar unas horas la salida de mercancía con destino al norte de Europa»

LA VERDAD

ALHAMA. Un grupo formado por varias decenas de agricultores y ganaderos del Campo de Cartagena y pertenecientes a la plataforma 6F, colectivo no vinculado a las organizaciones agrarias, impidió el paso desde primera hora de ayer en el entorno de las instalaciones de Pri-

mafrio, en Alhama de Murcia, para bloquear la entrada y salida de camiones.

El portavoz de la organización Antonio Corbalán aseguró a los micrófonos de Onda Regional que no tenían intención de «perjudicar a la firma o a los ciudadanos» y que solo habían conseguido llegar con coches en vez de tractores, como estaban habituados. Además, Corbalán explicó que la plataforma no tiene «nada en contra» de Primafrio, pero detalló que iban a intentar «retrasar unas horas la mercancía que tienen previsto llevar al norte de Europa».



Agricultores de la plataforma 6F tratan de bloquear, ayer, la entrada de camiones a Primafrio. J. CARRIÓN / AGM

Las obras en el aula obligarán a trasladar a 5.000 alumnos de La Merced

Los trabajos para mejorar la eficiencia energética y la calidad del aire del edificio está previsto que comiencen en febrero de 2025

F. CARRERES

MURCIA. Los cerca de 5.000 estudiantes, profesores y personal de administración y servicios que estudian y trabajan en el campus de La Merced de la Universidad de Murcia (UMU) integran casi un pequeño pueblo. Quizá por esa coyuntura, la noticia del traslado de las clases a otras dependencias en febrero del próximo año se ha convertido en el tema de la semana en el campus.

Las obras de mejora de la eficiencia energética del aula del campus han sido aprobadas por las dos juntas de facultad afectadas, las de Derecho y Letras. La vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras de la universidad, María Belén López, ha querido someter la cuestión a la voluntad de la comunidad universitaria, a la que se expuso la propuesta de mejora, que recibió el visto bueno de los representantes de los alumnos, el personal de administración y los docentes. El inconveniente, que es la razón de las quejas de algunos alumnos y profesores a pie de campus, es que los trabajos que se van a realizar obligan a cerrar al público el edificio -solo el aula- durante seis meses, ya que las obras generarán un nivel de ruido incompatible con las clases.

Para cumplir con los plazos y generar menos inconvenientes a los usuarios, el vicerrectorado calcula que el inicio del segundo cuatrimestre, en febrero, es la fecha más adecuada, ya que ese período permite enlazar con el calendario de exámenes, cuando los alumnos tienen menos carga lectiva, y el final del curso académico.

Mientras duren las obras, los afectados serán reubicados en otros inmuebles de la Universidad de Murcia: el edificio Rector Sabater (radicado también en la ciudad, en Ronda de Levante), el edificio Saavedra Fajardo (en el barrio de Vistalegre) y en diferentes ubicaciones del campus de Espinardo, que cuenta con una treintena de edificios.

Los trabajos consistirán en el refuerzo y reforma de los cuadros eléctricos, la instalación de luces led y la puesta en marcha de sistemas de renovación y mejora de la calidad del aire con el sistema 'free cooling', que se vale del aire exterior para climatizar un espacio y permite reducir el gasto de



1.200 estudiantes buscan un empleo en Employer Fest

Más de 1.200 estudiantes de la UMU buscaron ayer sus primeras oportunidades laborales en la UMU Employer Fest. La feria contó con 70 expositores de empresas y organizaciones por los que el alumnado pudo pasar para conocer sus necesidades, entregar sus currículos y participar en talleres.

los equipos y disminuir su uso. Los sistemas de 'free cooling' extraen el aire del exterior, lo filtran, y lo utiliza para aclimatar.

Así se evita recircular el aire de retorno y se logra una mejora en la calidad del aire interior.

La vicerrectora de Infraes-

tructuras calcula que las mejoras en la eficiencia energética del edificio permitirán rebajar la factura de la luz del edificio

más de un 30%. Los trabajos cuentan además con financiación de los fondos 'Next Generation', con los que se costeará un 40% del presupuesto de las obras, de 1,4 millones de euros. Las obras afectarán solo al Aula, y no al resto de edificios del campus de La Merced, donde se ubican también los edificios de la Facultad de Derecho y la Facultad de Letras, Biblioteca Antonio de Nebrija y el Paraninfo, donde el pasado junio se desprendió parcialmente parte del techo justo antes del inicio de un acto de graduación de estudiantes.

La noticia de la mudanza ha sido recibida con quejas entre algunos docentes y profesores, pero las obras han sido aprobadas por las juntas de facultad, en las que están representados.

Proceso de transformación

La Universidad de Murcia se encuentra inmersa en un proceso de transformación de las infraestructuras universitarias para adaptarla a los retos de sostenibilidad establecidos en el marco de la agenda 2030 y la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) aprobada el pasado año.

El objetivo principal de este plan «es ofrecer un proyecto de modernización, adecuación a las normativas vigentes y eficiencia de las instalaciones para que favorezca las actividades propias de la universidad y el encuentro social, siempre en un entorno sostenible y de constante evolución que concuerde con la demanda de la sociedad murciana».

Premio Nacional de Investigación para Miguel Ángel Mompeán

El Ministerio reconoce la labor del joven científico murciano, que trabaja en el CSIC, por su «visión innovadora de la biología»

LA VERDAD

MURCIA. El Rey Felipe VI subrayó ayer la importancia de invertir en ciencia porque, según enfatizó, «el futuro de nuestro país está íntimamente ligado a la investigación científica. Y debe estarlo para que se pueda llevar a cabo la principal misión colectiva que en la actualidad tenemos: legar el mejor mundo posible a las próximas generaciones. Que mejoren las condiciones de vida en el planeta y también la convivencia».

Así lo aseveró durante su discurso en el acto de entrega de

los Premios Nacionales de Investigación 2023, que presidieron Sus Majestades los Reyes, Don Felipe y Doña Letizia, en el Palau Ducal dels Borja, en Gandía (Valencia). Asistieron también la ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, Diana Morant; el 'president' de la Generalitat, Carlos Mazón; y el alcalde de Gandía, José Manuel Prieto, entre otras autoridades.

En el área de Biología, el Premio Nacional de Investigación para Jóvenes Margarita Salas se ha concedido al murciano Miguel Ángel Mompeán, investigador en el Instituto de Química Física Blas Cabrera del CSIC, «por su visión innovadora y multidisciplinar de la biología aplicando técnicas en la vanguardia de la química y biología estructural».

Mompeán ha sido pionero en «combinar la espectroscopia de resonancia magnética nuclear



El Rey entrega el premio a Miguel Ángel Mompeán, ayer, en presencia de la Reina Letizia y de la ministra de Ciencia, Diana Morant. EFE

en disolución y de biosólidos para caracterizar la formación de condensados biomoleculares y su conversión a amiloides». Sus descubrimientos sobre la estructura y función de amiloides tienen un gran impacto, ya que han abierto nuevas vías de diagnóstico y tratamiento de patologías

asociadas al envejecimiento celular e infecciones virales.

Los premios, dotados con 30.000 euros en cada categoría, han reconocido también el trabajo de, entre otros, José López Barneo, Francisco Javier Llorca Martínez, Daniel García González y Felipe Criado Boado.



REGIÓN D TALENTOS

Más de 23 millones para el servicio de ayuda a domicilio en trece municipios

El Consejo de Gobierno también aprueba la instalación de paneles solares en centros de salud y un convenio de prácticas para FP

LA VERDAD

MURCIA. El Consejo de Gobierno, en su sesión de ayer, dio luz verde a destinar 23,3 millones de euros para la prestación del servicio de ayuda a domicilio a personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal en su entorno más cercano en los municipios de Cartagena, Lorca, Águilas, Puerto Lumbreras, Alhama de Murcia, San Pedro del Pinatar, Abarán, Lorquí, Blanca, Aledo, Ricote, Villanueva del Río Segura y Ulea. Otros acuerdos del Consejo de Gobierno:

► **Paneles solares en centros de salud.** El Ejecutivo regional autoriza la contratación de las obras para la instalación de energía solar fotovoltaica en 67 centros de salud de la Región de Murcia, por un importe total de más de 4,6 millones de euros. La instalación

de estas placas solares supondrá un ahorro estimado de unos 700.000 euros al año, dependiendo de la evolución del precio de la electricidad y de las fluctuaciones del mercado, así como una reducción previsible de más del 25% en las emisiones de CO2 a la atmósfera.

► **Atención Primaria.** La sesión de ayer también dio el visto bueno a una inversión de 663.000 euros para agilizar la gestión de procedimientos del Servicio Murciano de Salud. En concreto, se contratarán servicios de análisis, modelado BPMN (Notación para la Gestión de Procesos de Negocios) y desarrollo del módulo de facturación integral en atención primaria, con el objetivo de agilizar la gestión documental y reducir los trámites burocráticos.

► **La Sierra de Orihuela, BIC.** El Consejo de Gobierno aprobó también el decreto por el que se acuerda la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC), con categoría de Sitio Histórico, del conjunto etnográfico, minero y arqueológico de la ladera meridional de la Sierra de Orihuela,



El portavoz del Gobierno regional, Marcos Ortuño, ayer. ANDRÉS MOLINA

un espacio de aproximadamente noventa hectáreas en el término municipal de Santomera que alberga unos valores de gran relevancia que se extienden en un marco cronológico que abarca desde la prehistoria hasta la actualidad.

► **Año Jubilar de Caravaca.** También se dio luz verde a un millón de euros para acciones publicitarias específicas con el objetivo de promocionar el Año Jubilar de Caravaca de la Cruz durante el presente año.

► **Prácticas de alumnos de FP.** Se aprobó un modelo de convenio adicional para prácticas en empresas de alumnos de Formación Profesional. Las empresas colaboran con los centros de FP sostenidos con fondos públicos en la formación del alumnado para que éstos alcancen un nivel de competencias ajustado a las necesidades actuales del sector productivo. Serán las empresas las que se hagan cargo de dar de alta en la Seguridad Social al alumnado y asumir tanto la tramitación como el coste.

La Audiencia tumba la última prórroga para investigar a Vélez por el caso de la plaza de toros

El tribunal considera que el juez no justificó la necesidad de seguir realizando pruebas y anula la instrucción de los últimos cuatro meses

A. NEGRE

MURCIA. La Audiencia Provincial ha revocado la decisión que el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Caravaca de la Cruz tomó el pasado noviembre de prorrogar seis meses más la instrucción del caso de la adjudicación de la explotación de la plaza de toros de Calasparra. En este procedimiento está siendo investigado José Vélez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y exalcalde de Calasparra; y los concejales socialistas en el Consistorio calasparreño Antonio José Merino y Jordi Arce (gerente del PSRM-PSOE).

En un auto reciente, al que LA VERDAD ha tenido acceso, la Sección Segunda de la Audiencia acepta el recurso presentado por uno de los investigados contra esa decisión del juez instructor de alargar la investigación del caso. La Sala entiende que, aunque el magistrado fundamenta la necesidad de alargar la instrucción en el hecho de que aún haya pendientes diligencias relevantes, «no se ha explicado ni por qué no se han practicado ni por qué son relevantes para la investigación».

A su entender, el auto en el que

La Sala sí confirma la primera prórroga de la instrucción, que hubiese afectado a la declaración del líder de los socialistas

el magistrado ordenaba esa última prórroga de la instrucción estaba «inmotivado» y, por lo tanto, no puede considerarse válido. Esta decisión de la Audiencia afecta a todas las diligencias que el juzgado ha llevado a cabo desde esa fecha y fundamentalmente a las que estaban pendientes en este momento. El instructor tenía previsto escuchar, el próximo 19 de abril, a dos interventores del Ayuntamiento calasparreño que han sido citados como testigos.

En otro auto dictado el mismo día, la Sección Segunda desestimó, sin embargo, otro recurso de Arce para tratar de tumbiar la primera prórroga de la instrucción, que habría afectado a diligencias de gran importancia, como la declaración de los investigados – Vélez entre ellos – o de algunos testigos relevantes, como los secretarios del Ayuntamiento. La

Sala, en este caso, entiende que los autos que ordenaron esas citaciones eran previos a esa prórroga de las pesquisas – dictada en mayo de 2023 – y, además, estaban debidamente motivados.

La declaración de los interventores era el siguiente paso que daba el magistrado después de que, a finales de septiembre, solicitase la presentación de diversas facturas. La acusación particular, que ejerce el letrado Juan Rigabert en representación de los concejales Carlos Alajarrín, de Ciudadanos, y Alonso Torrente, de Calasparra Viva, ha presentado un escrito al juzgado en el que exige que se justifiquen mejor determinados gastos. Esta parte sostiene que la justificación presentada por la empresa Chipé Producciones sobre el festejo de recordadores de 2018 está incompleta.



José Vélez

La Comunidad asegura que ha movilitado dos tercios de fondos 'Next Generation'

LA VERDAD

MURCIA. La Comunidad ha movilitado ya casi dos de cada tres euros de los fondos que le ha asignado el Gobierno central en el marco del mecanismo de ayudas europeo 'Next Generation', lo que supone cerca de 500 millones de euros de un total de 780.

Así lo avanzó ayer el consejero de Economía, Hacienda y Empresa, Luis Alberto Marín, durante su participación en un foro organizado por la Comisión Europea que contó con la presencia de los principales actores implicados en el desarrollo y ejecución de este plan de ayudas de la UE, tanto a nivel europeo y nacional como autonómico y municipal.

Entre los participantes figuraban también el comisario europeo de Economía, Paolo Gentiloni, y el vicepresidente ejecutivo de la CE, Valdis Dombrovskis; además de la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, y el titular de Economía, Carlos Cuerdo.

El consejero de Hacienda puso en valor «el esfuerzo que estamos haciendo las comunidades para intentar aprovechar el poder transformador del mecanismo de ayudas diseñado y puesto en marcha por la UE tras la pandemia».

Francisco Lucas ya es secretario general del PSOE murciano y prepara congreso para abril

TANIA COSTA

MURCIA. El diputado socialista en el Congreso Francisco Lucas ya ostenta la Secretaría General del PSRM-PSOE en el municipio de Murcia. Su cargo fue ratificado por la Ejecutiva Federal el 26 de febrero, después de comprobar los 700 avales que presentó su candidatura. La proclamación se adelantó por haber sido el único aspirante en liza.

En estos momentos, Lucas trabaja en el primer borrador del documento político que deberá entregar a la militancia antes del 25 de este mes de para que las trece agrupaciones murcianas organicen sus debates y hagan enmiendas. Este documento se someterá a votación en el congreso que se celebrará el 14 de abril.

Los directivos avisan sobre un «tsunami europeo regulatorio» para las empresas

Z. GUILLÉN

MURCIA. La jornada organizada por la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) junto a Price Waterhouse Coopers (PwC), celebrada ayer en Murcia, concluyó con reflexiones sobre el futuro de la sostenibilidad en el ámbito empresarial. Expertos y líderes empresariales advirtieron sobre el inminente «gran tsunami normativo y regulatorio europeo», que exigirá a la gran mayoría de las empresas reportar más de mil puntos de datos sobre sostenibilidad ambiental, compromiso social, transparencia y buen gobierno. La Directiva Europea de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) ya en vigor exigirá hacerlo de forma obligatoria a partir de 2026.

La jornada, abierta por Raquel Moreno, directora de APD, y por Javier Celdrán, director de PwC en la Región de Murcia, aglutinó a un nutrido número de directivos de empresas relevantes de la Región. Raquel Moreno apuntó que «sin duda las empresas y sus directivos murcianos están preocupados y ocupados con los aspectos de sostenibilidad, y es crucial estos eventos donde se comparten inquietudes».

En palabras de Javier Celdrán «se vislumbra un 'sprint' de las empresas para cumplir con el gran tsunami regulatorio que nos va a llegar, y por las exigencias del mercado y la sociedad. Ya sea por convencimiento o por obligación, todas las empresas incorporarán la sostenibilidad en sus estrategias».

Durante el evento, Marga de Roselló, socia de Sostenibilidad y Cambio Climático en PwC, destacó la necesidad de «un marco estratégico robusto que permita a las empresas incorporar la cultura de sostenibilidad y reporte».

La escalada del IPC se modera al bajar al 2,8% en febrero en la Región

El ascenso se redujo el pasado mes debido a la caída del precio de la luz, de los combustibles y del vestido y el calzado

ISABEL MANZANO

MURCIA. Los precios continúan en ascenso pero se moderan. La variación interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en la Región de Murcia se situó en febrero pasado en el 2,8%, ocho décimas menos que en enero, por la caída en la luz, la vivienda, los combustibles, el vestido y el calzado. Además, según los datos facilitados por el INE ayer, el pasado mes logró situarse en la media nacional, a diferencia de enero, cuando el IPC autonómico se encontraba por encima.

«La inflación retoma la dinámica bajista», advierte Croem

«Tras la aceleración de enero, la inflación de la Región retoma la dinámica bajista que se venía experimentando desde octubre, favorecida por la moderación de los precios alimentarios y de la electricidad. Las expectativas actuales apuntan a una estabilización de la inflación en valores inferiores a los que se han alcanzado en el pasado reciente, dado que la mayor parte de grupos se sitúan en una banda moderada, entre el 2% y el 4%. Aunque todo dependerá, en buena parte, de las fluctuaciones que pueda ocasionar la volatilidad del componente energético», destaca la patronal Croem.

El dato de febrero es el más bajo registrado en la Comunidad Autónoma desde julio de 2023. En términos mensuales, la inflación aumentó un 0,3%, mientras que en lo que va de año la subida llega al 0,7%. La Región de Murcia se sitúa en el centro de la tabla, a medio punto de distancia de Extremadura, con el IPC más alto en febrero (3,3%), y de la ciudad autónoma de Melilla, con la subida más baja (2,3%).

Esta moderación que experimentó la Región el pasado mes se debe en gran medida a la caída en el precio de la vivienda (categoría en la que se incluyen agua, electricidad y combustibles), cuya variación mensual fue de -1,4%, y por el vestido y el calzado, que también experimentó una bajada del 1% en el último mes.

La categoría en la que más cayeron los precios teniendo en cuenta la variación interanual fue también la de vivienda, con un -1,6% (-4,5 puntos respecto a la tasa del mes anterior). Se trata del único grupo en el que se redujeron, ya que el resto experimentó aumentos. Por subgrupos, el de calefacción, alumbrado y agua cayó un 7,3% con respecto a febrero de 2023 y el de carburantes y combustibles un 1,8%.

La cesta de la compra

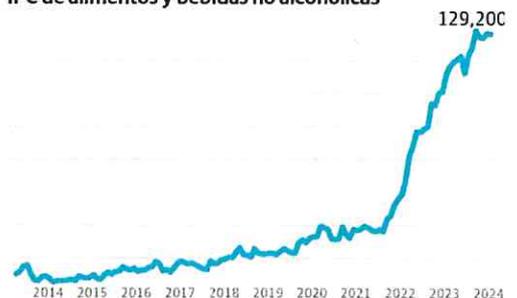
Por grupos, en el que más subieron los precios en la Región de Murcia respecto a febrero del año anterior fue en el de alimentos y bebidas no alcohólicas: un 4,9% más que en febrero de 2023 (-2,5 puntos respecto a la tasa interanual anotada en enero).

Los otros dos grupos con la tasa más alta con respecto al año anterior son restaurantes y hoteles, al marcar un 4,9% (-0,8 puntos con respecto a la tasa interanual registrada en enero); bebidas alcohólicas y tabaco registraron un

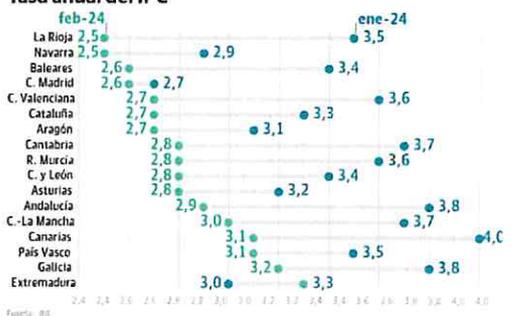
IPC por grupos Región de Murcia. Febrero 2024

	Índice	% Var. Mensual	2023	Annual
INDICE GENERAL	115	0,3%	0,7	2,8
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	129	-0,1%	0,5	4,9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	116	0,1%	3,2	4,1
3. Vestido y calzado	101	-1,0%	-10,5	0,5
4. Vivienda	102	-1,4%	2,5	-1,6
5. Menaje	114	-0,2%	-0,3	0,5
6. Medicina	105	0,9%	1,8	2,1
7. Transporte	115	1,8%	3,5	3,2
8. Comunicaciones	102	-0,1%	1,8	0,3
9. Ocio y cultura	107	0,9%	-1,3	2,7
10. Enseñanza	105	0,3%	0,3	3,0
11. Hoteles, cafés y restaurantes	116	0,4%	0,7	4,9
12. Otros	110	0,6%	0,5	2,8

IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas



Tasa anual del IPC



4,1% (-0,5 puntos) y transporte, un 3,2% más (+2,6 puntos).

Tras conocer los datos del IPC, UGT Región de Murcia reivindicó «un mayor control gubernamental sobre los márgenes de beneficio para seguir reduciendo los precios». Comisiones Obreras, por su parte, considera que

la contención en la subida de los precios «no es suficiente para el bienestar de la ciudadanía» y apuesta por «incrementar salarios y revisar los convenios colectivos en sectores capitales como el agroalimentario, la sanidad privada o el transporte de mercancías por carretera».

EN BREVE

PRESENTACIÓN

'El complot', del fiscal Stampa, en la UMU

LV. La periodista de LA VERDAD Tania Costa presentó el miércoles en el campus de La Merced de la Universidad de Murcia el libro 'El complot', del fiscal Ignacio Stampa, en el que explica cómo fue apartado del 'caso Tandem-Villarejo'.



Fernando Jiménez, Ignacio Stampa, Tania Costa y Germán Teruel. v. VICENS

TRIBUNALES

Premio a la Calidad de la Justicia para el TSJ

LV. El Consejo General del Poder Judicial comunicó ayer los XI Premios a la Calidad de la Justicia. En la modalidad de órgano judicial, el premio fue concedido 'ex aequo' al TSJ de la Región, por su proyecto 'Por qué estoy esperando: poniendo a los usuarios como eje del sistema', y al Juzgado Decano de Arrecife.

METEOROLOGÍA

Temperaturas por encima de los 30 grados

LV. Las temperaturas aumentarán en los próximos días, con máximas en diferentes puntos de la Región que marcarán récords, según la Aemet. El sábado y domingo seguirán subiendo hasta situarse cerca de los 30°C en Totana y Lorca. El termómetro marcará las máximas el lunes con 33°C en Molina de Segura y Mula.

Rastrear la entrega de un cuerpo a la red de funerarias en Murcia

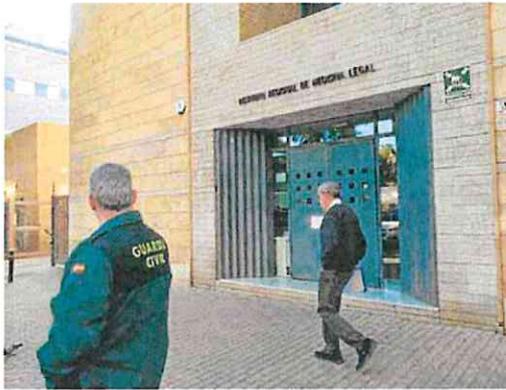
La Guardia Civil denuncia el uso de un certificado médico falso para sacar del Instituto de Medicina Legal el cadáver de «un varón árabe» en febrero

JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ

MURCIA. La red que obtuvo durante años contratos ilegales de identificación y repatriación de cadáveres de magrebíes desde la Región de Murcia, Almería y Jaén, así como de búsquedas falsas de desaparecidos en pateras, logró presuntamente sobornar a trabajadores del Instituto de Medicina Legal (IML) de Murcia. Les pagaba «pequeñas comisiones» a cambio de que facilitaran la obtención de cuerpos que poder trasladar a Marruecos y Argelia, mediante falsos certificados de muerte natural y otras anomalías.

Así lo denunció la Guardia Civil ante el Juzgado de Instrucción 4 de Cartagena, dentro la investigación contra la red desmantelada el último fin de semana y que suma ya catorce personas detenidas. Según ha sabido LA VERDAD, el auto de ingreso en prisión del supuesto líder de la organización, el marroquí Rachid S., menciona como destinatarios de las mordidas a «auxiliares de forensia».

La Benemérita apuntó a una auxiliar forense y un médico forense de Murcia, que habrían favorecido al empleado de una funeraria encarcelado también de forma provisional. Según las diligencias, los pinchazos telefónicos desvelaron que el 26 de febrero de 2024 la auxiliar llamó a ese investigado «para inducirle a que recabara un certificado médico de muerte natural» de «un varón árabe de 80 años» fa-



Un agente, ante el Instituto Regional de Medicina Legal, en Murcia. N. GARCÍA

llecido en Beniel, «y así no realizar la autopsia y poder llevarse el cuerpo». Por indicación de Rachid, un médico ajeno al Instituto (que cobró 30 euros) expidió un certificado de muerte por «parada cardiopulmonar». Luego, el médico forense autorizó al «funerario» a llevarse el cadáver «sin la entrega del certificado». Le bastó el compromiso de que se lo enviara por WhatsApp. Este diario pidió información al Ministerio de Justicia, pero no hubo respuesta.

También se habrían beneficiado de gratificaciones empresariales, empleados y comerciales de funerarias. Dos empleados de estas se personaban con gran frecuencia

Las escuchas desvelan presuntas irregularidades para evitar una autopsia y las investigaciones indican el pago de 'mordidas'

en institutos forenses, cuarteles de la Guardia Civil y en la Policía Nacional, «presionando a funcionarios y recabando el mayor número de datos, información, fotografías o cualesquiera otros conocimientos». Además, Rachid habría usado «ciertas situaciones de privilegio que pudiera tener en los consulados de Marruecos y Argelia».

Fotos para los familiares

Según las pesquisas, las familias de los muertos pagaban hasta 5.000 euros por el traslado, tras ser presionados por la organización. Esta les mostraba fotos de los cadáveres por teléfono y publicaba imágenes en redes sociales con perfiles falsos. La red tenía «la colaboración e implicación de empleados de algunas instituciones públicas relacionadas con el proceso de identificación, como un Instituto de Medicina Legal», informó el miércoles la Guardia Civil en un comunicado que tuvo una amplia repercusión a nivel nacional.

Hasta 23 detenidos en otro golpe contra la explotación en el campo

La trama supuestamente falsificaba papeles para suplantar la identidad de los trabajadores irregulares, haciéndoles pasar por otras personas

LA VERDAD

MURCIA. Hasta 23 hombres han sido detenidos por la Policía Nacional en un golpe contra una red que presuntamente explotaba laboralmente a trabajadores agrícolas en situación irregular en Torre Pacheco. Según explicaron fuentes del Cuerpo, los integrantes del grupo, de entre 20 y 50 años, falsificaban documentación y usurpaban la identidad de otras personas.

Entre los arrestados figuran los cuatro presuntos responsables de explotar a trabajadores en situación irregular a los que les hacían pasar por otros trabajadores con documentación legal en España para evitar los preceptivos controles de las autoridades competentes.

La investigación arrancó tras recibir la denuncia de una persona extranjera comunicando que había estado dado de alta en una empresa para la que nunca había trabajado. Las primeras indagaciones de los agentes permitieron comprobar la de-

Las pesquisas partieron de un extranjero que comunicó que estaba dado de alta en una empresa que no conocía

nuncia. Además, los investigadores averiguaron que en tres empresas habrían trabajado otras personas que se encontraban en situación irregular en el país, suplantando la identidad de otros trabajadores con permisos de residencia y trabajo.

Segunda fase de la operación

Las gestiones permitieron identificar y detener a los responsables, cuatro hombres con lazos familiares entre ellos, encargados de los empleados y de captar a trabajadores en situación irregular. Estos sospechosos, además, presuntamente facilitaban la documentación a los mismos, al parecer con desconocimiento de los dueños de las empresas, imputándoles los delitos contra los derechos de los trabajadores, falsedad documental y usurpación del estado civil.

Con toda la información obtenida, se procedió a realizar junto a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia la inspección policial y de trabajo, que culminó con la detención de diez personas, todas ellas en situación irregular. Presuntamente, usurpaban la identidad de otros trabajadores con permiso de residencia y trabajo, además de imputarles los delitos de falsedad documental y usurpación del estado civil.

En una segunda parte de la operación se procedió a la detención de otras nueve personas que habrían cedido su documentación personal para que los mismos pudieran acceder al mercado laboral en connivencia con los responsables de la captación de los trabajadores.

Naval · Defensa · Ferroviario · Tolvas Ecológicas


METALMECANICAS

HERJIMAR

"Tu aliado en proyectos de defensa"

(+ 34) 968 14 75 28
comercial@herjimar.com
www.herjimar.com



©Navantia



El ministro de Economía, Carlos Cuerpo (d), junto al comisario económico, Paolo Gentiloni, ayer. EFE

El Ejecutivo descarta que la prórroga de Presupuestos vaya a frenar la economía

El ministro mantiene las previsiones a pesar de que no habrá unas nuevas cuentas, mientras Bruselas confía en que no dañe a España

JOSÉ M. CAMARERO

MADRID. El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, quiso restar ayer gravedad al impacto que pueda tener en la economía la prórroga para este año de los Presupuestos del Estado de 2023, después de que el Gobierno haya abandonado la idea de aprobar nuevas cuentas públicas. Según dijo ayer, dicha extensión «no supone ningún freno o cortapisa» a la ejecución de los fondos europeos que tiene comprometidos España.

El responsable del departamento económico, que ayer compareció junto al comisario europeo de Economía, Paolo Gentiloni, en Madrid, señaló que los últimos Presupuestos –que siguen en aplicación– ya tienen espacio para realizar las inversiones y aplicar los compromisos del plan europeo.

«Y lo harán –apuntó–, porque el Ejecutivo tiene crédito presupuestario suficiente para las inversiones previstas.

Carlos Cuerpo insistió en que, a pesar de que no se actualicen las cuentas públicas, el Gobierno mantiene intactas sus estimaciones macroeconómicas para este año. Los últimos cálculos gubernamentales anticipaban un crecimiento del 2% en el Producto Interior Bruto (PIB) para el presente ejercicio, después de que 2023 cerrase con

un alza del 2,5% superando los principales cálculos nacionales –incluido el Ejecutivo– e internacionales. Tampoco espera que el estado de la contabilidad estatal sufra por la falta de Presupuestos actualizados: «Tenemos muy claro que el objetivo de déficit es el 3%, una cifra muy importante para la vuelta de las reglas fiscales».

Cuando el Gobierno asumió el jueves que no habrá nuevos Presupuestos, su mensaje se centró en los del próximo ejercicio. Cuerpo viene defendiendo que las cuentas relevantes son las del año que viene, porque en ellas se incluirán las nuevas reglas fiscales acordadas en el seno de la Unión Europea a partir del 1 de enero.

También el comisario europeo se pronunció ayer sobre la ausencia de Presupuestos específicos

FONDOS COMUNITARIOS

10.000

millones de euros es el importe del cuarto pago de fondos europeos pendiente de cobrar.

EVALUACIÓN

La gran reforma que queda pendiente de validar es la del subsidio por desempleo

para 2024, aunque no prevé grandes impactos en la economía española según le transmitió el Gobierno. «Tengo plena confianza por lo que me ha trasladado el ministro de que el programa va a seguir avanzando y que no se va a ver afectado por la decisión» de no tener unas Cuentas Públicas para este ejercicio.

El foco de Economía se concentra ahora en el marco presupuestario del próximo año, con varios hitos previos. El primero será, este mismo mes de abril, el programa de estabilidad que todos los Estados miembros están obligados a comunicar a Bruselas con sus previsiones. Aunque lo realmente importante llegará entre junio y septiembre, pues en ese trimestre España deberá comunicar sus estimaciones a medio plazo –en este caso, a cuatro años vista– que es lo que exigen las nuevas reglas fiscales. Y lo hará justo en medio de la elaboración de los Presupuestos de 2025, cruciales para el desarrollo de la legislatura.

Ampliación del plazo europeo

Por otra parte, Cuerpo y Gentiloni acordaron extender dos meses más, hasta el 20 de mayo, el plazo de evaluación del cuarto desembolso de los fondos europeos 'Next Generation EU'. La razón es adaptar algunos hitos y poder agilizar esa evaluación por parte de la Comisión Europea.

España solicitó a finales de 2023 el cuarto pago de los fondos por valor de 10.000 millones de euros, ligados al cumplimiento de 61 hitos y objetivos. Entre ellos se encuentra la reforma del subsidio por desempleo, varada en el Congreso tras el rechazo de Unidas Podemos al pacto entre las ministras Nadia Calviño y Yolanda Díaz.

Los asesores fiscales reclaman un plan nacional de devoluciones

A. ESTRADA

MADRID. La Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf) reclama un plan nacional de devolución a los contribuyentes para tributos declarados inconstitucionales. Su presidente, Bernardo Bande, considera que «una administración moderna y con ánimo colaborativo debería llevar a cabo un plan nacional de devolución a las empresas que han pagado de más», tras la sentencia del Tribunal Constitucional que tumbó parte de las medidas de endurecimiento del Impuesto sobre Sociedades que aprobó el entonces ministro Cristóbal Montoro.

El vicepresidente de Aedaf, Ignacio Arráez, insiste en que hay que cambiar el sistema normativo: «No puede ser que el Tribunal Constitucional declare inconstitucional un tributo y no haya posibilidad de recuperar lo pagado, además de que las cuestiones de fondo como la retroactividad o el principio de capacidad económica no se han resuelto. ¿Es posible que estos 16 años dándole vueltas a esto?». Aedaf piensa proponer una normativa para que la anulación de un tributo tenga sus consecuencias y los contribuyentes puedan cobrar lo pagado indebidamente.

Sobre el sistema de autoliquidaciones rectificativas, Arráez puntualiza que le hubiera gustado que «ese sistema tan ágil que la Agencia Tributaria ha desarrollado coexistiera con otro garantista para supuestos en los que al contribuyente no le interesa ir más rápido».

«Determinadas cuestiones no están claras desde el punto de vista técnico –insiste Bernardo Bande–. Ahora hay mayor riesgo de sanción. Puede que el contribuyente obtenga una devolución indebidamente y por tanto sea sancionado. Ese riesgo antes no existía, porque la agencia no devolvía si no estaba todo claro».

La UE investiga a AliExpress por venta de pornografía a menores y fármacos falsos

EP

BRUSELAS. La Comisión Europea anunció ayer la apertura de una investigación formal contra la plataforma china de comercio 'online' AliExpress por presuntamente permitir la venta de medicamentos falsificados, complementos dietéticos no supervisados por

autoridades médicas y material pornográfico a menores. En su examen preliminar, Bruselas detectó también otras presuntas irregularidades que ahora investigará en más detalle como la falta de medidas por parte de la plataforma para evitar la difusión de contenidos ilegales y otras prácticas irregulares como la manipulación me-

dante enlaces ocultos o permitir que 'influencers' promocionen artículos prohibidos o peligrosos.

Bruselas alega AliExpress tampoco ha tomado las acciones necesarias para cumplir la obligación de permitir tanto a todos los usuarios –incluidos aquellos que no están suscritos a sus servicios– alertar de contenidos ilegales y re-

cibir confirmación de que su notificación de riesgo ha sido cursada. Otras claves son la ausencia de mecanismos internos para el tratamiento de las quejas recibidas por usuarios, el cumplimiento de la obligación de recopilar y evaluar la fiabilidad e integridad de la información que se solicita a los vendedores que usan AliExpress y los estándares de transparencia sobre los parámetros usados para sus sistemas de recomendación. «La protección de los consumidores, en especial de los menores, es una piedra angular esencial de

la Ley de Servicios Digitales. AliExpress debe respetar sus obligaciones de mitigar los riesgos sistémicos en su plataforma y aplicar todas las disposiciones de salvaguardia para garantizar que sus servicios sean seguros», dijo la vicepresidenta comunitaria encargada de Competencia, Margrethe Vestager.

«La Comisión evaluará ahora las medidas y verificará su conformidad con nuestras normas», añadió la liberal danesa, sobre un proceso para el que Bruselas no tiene un plazo establecido para tomar su decisión final.

BOLSAS

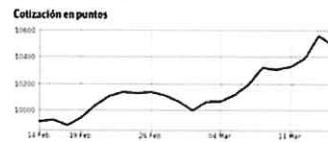
IBEX35 10.490,50 -0,66%	DOW JONES 38.823,05 -0,56%	EUROSTOXX 4.993,12 -0,15%	NASDAQ 16.098,83 -0,49%	FTSE 100 7.743,15 -0,37%	DAX 40 17.942,04 -0,11%
--------------------------------------	---	--	--------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------------

IBEX 35

Títulos	Cierre	DIF%	Ret. 2d
▲ ACCIONA	112,500	0,18	-15,60
▲ ACCIONA ENERGIA	20,540	1,78	-26,85
▼ ACERINOX	9,584	-1,98	-10,05
▲ ACS	40,120	0,48	-0,10
▲ AENA	179,700	-1,24	9,51
▼ AMADEUS	57,740	-0,96	-11,00
▼ ARCELORMITTAL	24,450	-1,13	-4,73
▼ B. SABADELL	1,347	-0,15	21,02
▼ B. SANTANDER	4,049	-1,09	7,12
▼ BANKINTER	6,414	0,09	30,66
▼ BBVA	10,190	-0,78	23,88
▼ CAIXABANK	4,388	-1,50	17,77
▼ CELLNEX	32,530	-3,47	-8,78
▲ ENAGAS	13,265	0,11	-13,10
▼ ENDESA	16,115	-1,20	-12,70
▼ FERROVIAL	36,120	-0,77	9,39
▼ FLUIDRA	22,180	-0,81	17,67
▼ GRIFOLS	7,204	-9,34	-53,39

Títulos	Cierre	DIF%	Ret. 2d
▼ IAG	1,744	-3,27	-2,08
▼ IBERDROLA	10,830	-1,19	-8,76
▲ INDITEX	44,760	1,13	13,52
▲ INDRA	18,530	1,31	32,36
▲ INM. COLONIAL	5,100	0,39	-27,14
▲ LOGISTA	25,140	0,24	2,70
▼ MAPFRE	2,082	-0,10	7,15
▼ MELIÁ HOTELS	6,970	-0,07	16,95
▲ MERLIN PROP.	9,215	0,71	-8,40
▲ NATURGY	19,730	0,97	-26,93
▲ RED ELÉCTRICA	15,175	0,56	1,78
▲ REPSOL	15,100	0,53	12,27
▼ ROVI	78,100	-0,26	29,73
▼ SACYR	3,118	-0,64	-0,26
▲ SOLARIA	10,300	2,64	-44,65
▼ TELEFÓNICA	3,870	-0,41	9,51
▼ UNICAJA	1,004	-0,59	12,81

Evolución del IBEX 35



MAYORES SUBIDAS ▲	MAYORES BAJADAS ▼		
PRISA	5,95	GRIFOLS	-9,34
GREENERGY	5,59	GRIFOLS B.	-8,24
TÉCNICAS REUNIDAS	3,30	URBAS	-4,44

EURO-DOLAR 1 euro: 1,089 dólares
EURIBOR 3,671%
ORO Londres: 2.161,65 \$/oz
TESORO Letra a 12 meses: 3,516% Bono a 10 años: 3,165

INDICES MUNDIALES

Títulos	Cierre	DIF%	Ret. 2d
▼ S&P 500	5.139,14	-0,51	7,24
▲ TOKIO	38.867,00	0,46	16,15
▲ PARÍS	8.161,42	0,29	8,20
▲ MILÁN	33.786,18	-0,29	11,32
▼ LISBOA	6.055,53	-0,90	-5,33
▼ ZURICH	11.726,60	-0,54	5,29
▼ MOSCÚ	1.132,20	-0,89	4,50
▼ BRASIL	127.772,00	-0,18	-4,78
▼ ARGENTINA	1.034.624,88	-1,53	11,29
▲ MÉXICO	55.988,22	0,25	-2,44
▲ COLOMBIA	1.285,39	0,10	7,55
▼ CHILE	6.461,69	-0,45	4,26
▲ PERÚ	29.053,03	0,80	11,91
▼ HONG KONG	16.961,66	-0,71	-0,50
▼ CHINA	3.038,23	-0,18	2,13

Las agencias de 'rating' golpean a Grifols ante el posible impago de sus deudas

Fitch y S&P rebajan la nota crediticia de la farmacéutica, que defiende ante la CNMV que hará frente a sus compromisos financieros

CLARA ALBA

MADRID. Nuevo golpe de las agencias de rating a Grifols. Si hace una semana era Moody's la que amenazaba con recortar la nota de la compañía, este jueves fueron S&P Global y Fitch quienes decidieron dar el paso, rebajando la calificación crediticia de la empresa a 'B' y 'B+'. Aunque parezcan simples letras, estas notas sirven de presentación a la hora de buscar financiación y, cuanto más bajas sean, peor. Así que el panorama se complica para una empresa que lleva meses luchando contra las dudas en torno a su elevado endeudamiento y su capacidad para hacer frente al pago de sus próximos vencimientos.

Y este último punto es el que más ha preocupado al mercado, después de que tanto Fitch como S&P hayan advertido en sus respectivos informes que la generación de caja libre de la compañía ha sido muy inferior a lo esperado, poniendo en jaque el repago de parte de los bonos que vencen en 2025. En concreto, las mayores dudas se centran en las amortizaciones de dos emisiones por valor de 1.800 millones que, en principio, Grifols debería afrontar en febrero y mayo del próximo ejercicio. Lejos de amedrentarse, la compañía ha remitido un comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en el que

REACCIÓN BURSÁTIL

-9,4%

es el nuevo desplome en la Bolsa que ayer sufrió Grifols tras conocer su rebaja de 'rating'. La volatilidad se ha instalado en el valor, que ha borrado casi por completo el rebote del 19% que experimentó el pasado 8 de marzo tras publicar sus cuentas auditadas.

asegura que «Grifols continúa desarrollando su actividad con normalidad y sigue plenamente comprometida con la ejecución de su plan de reducción del apalancamiento a través de la mejora acelerada del ebitda y de los ingresos procedentes de la venta del 20% de Shanghai RAAS».

La empresa, que cuenta con una planta de hemoderivados en Las Torres de Cotillas con destino al mercado estadounidense, espera destinar los 1.800 millones que sacará con la operación. «Esperamos hacer frente a nuestros vencimientos de 2025 de manera eficiente en la primera mitad de 2024, teniendo en cuenta los ingresos de la venta de RAAS y otras opciones, añade la compañía.

Pese a todo, el mercado mantiene las dudas y la compañía se desplomó otro 9,4% tras conocerse la rebaja de rating. La volatilidad se ha instalado en el valor, que estos días ha borrado casi por completo el rebote del 19% que experimentó el pasado 8 de marzo, cuando publicó sus cuentas ya auditadas por KPMG.



Entrada a la planta que tiene Grifols en Las Torres de Cotillas. JAVIER CARRIÓN / AGF

La pausa para desayunar y llegar 15 minutos tarde es tiempo de trabajo

El Supremo advierte de que el nuevo método de registro de jornada no puede servir para introducir cambios en las condiciones laborales

LUCÍA PALACIOS

MADRID. Un trabajador puede llegar a su empresa con 15 minutos de retraso y tomarse veinte minutos para desayunar sin necesidad de tener que salir más tarde. Siempre y cuando este tiempo en el que no está realmente trabajando no exceda los 35 minutos en total, está en su derecho de poder salir a la hora que dice su contrato y no se le puede exigir, por tanto, que amplíe su jornada laboral.

Así lo estima el Tribunal Supremo. Este jueves hizo pública una sentencia en la que confirma que el tiempo del desayuno

y el de marcaje de llegada (un margen de cortesía de hasta 15 minutos tras el inicio de la jornada) se consideran tiempo trabajado; es decir, el empleado tiene 35 minutos extra cada día.

El alto tribunal se pronuncia así tras estimar los recursos interpuestos por tres sindicatos (Comisiones Obreras, UGT y SECB) frente a una sentencia de la Audiencia Nacional referente a la plantilla de CaixaBank con horario rígido.

El fallo, que sienta jurisprudencia, señala que debe considerarse tiempo de trabajo efectivo el de 'marcaje' efectuado en los 15 minutos posteriores a la hora pactada de inicio de la jornada, para quienes tengan control rígido de horario y no sean empleados con categoría de jefe o asimilado.

Asimismo, la sentencia desestima el recurso empresarial y mantiene el derecho a que el pe-

riodo de desayuno sea contabilizado como tiempo de trabajo efectivo. También lo hace, no obstante, porque así se desprende de los acuerdos previos alcanzados antes de la implantación del nuevo sistema de registro de jornada.

Tras estudiar las circunstancias, el Supremo concluye que quien llega a su trabajo durante los 15 minutos posteriores a la hora de inicio de la jornada tiene derecho a que su fichaje se considere realizado de manera puntual.

Y lo hace tras recalcar que el sistema de registro de jornada, obligatorio para todas las empresas desde mayo de 2019, no puede servir para introducir cambios en las condiciones laborales ni tampoco para vulnerar derechos previamente establecidos, como así se contemplaba en un acuerdo que CaixaBank firmó en 1991.

Mueven 23,5 millones en partidas para dotar «grandes proyectos»

El Ayuntamiento cambia de destino los fondos de más de 300 iniciativas, antes de aprobar las cuentas de este año, para acometer iniciativas que considera prioritarias

PEDRO NAVARRO

MURCIA. No ha presentado aún su propuesta de presupuestos municipales para este año y el equipo de gobierno de José Ballesta se ha puesto ya manos a la obra para dotar de financiación lo que fuentes municipales han calificado como parte de «sus principales proyectos estratégicos de ciudad». Así, la Comisión de Pleno de Fomento, Movilidad, Gestión Económica y Asuntos Generales dio ayer luz verde a la aprobación de dos operaciones de crédito extraordinario, por un importe global de 23,5 millones de euros, a las que deberá dar el visto bueno definitivo, la próxima semana, el Pleno de la Corporación.

Los propios expedientes señalan que se trata, en algunos casos, de «proyectos cuya ejecución no puede demorarse hasta la aprobación y vigencia de los Presupuestos en 2024», los cuales se espera que puedan someterse a aprobación inicial en abril, con lo que no serían ejecutivos, al menos, hasta mayo. La financiación de estas propuestas se realiza, en parte, con cargo a remanentes de tesorería, pero también, en buena medida, «a proyectos de gastos de los que se desiste ahora total o parcialmente», según señala el texto.

El propio documento presentado recoge, casi de manera codificada, más de trescientos epígrafes presupuestarios de los que se desiste, para reasignar sus fondos a nuevos gastos, sin que sea fácil desentrañar el objeto de las partidas de las que proceden los

créditos. No obstante, desde la oposición apuntan a que se tratan de «proyectos de pedanías que dejarán de ejecutarse».

La mayor aportación se la lleva, en este caso el proyecto Conexión Sur, que recibirá por esta vía casi 9 millones de euros que irán a parar, directamente, a la Sociedad Murcia Alta Velocidad, como parte de la contribución municipal relativa a las obras de soterramiento. Algunas de las actuaciones que se espera que se puedan licitar este año con cargo a estos fondos se encuentran por ejemplo, la construcción del nuevo bulevar entre el antiguo paso a nivel de Santiago el Mayor y el puente de Ronda Sur.

Estas operaciones de crédito también permitirán completar desde las arcas municipales la financiación europea concedida para el desarrollo de diversos proyectos. En esa línea ya se había anunciado la próxima ejecución de la primera fase de la reforma del mercado de Verónicas, que recibe 731.000 euros, que se suman a los tres millones puestos por Europa. Además, se incorporan cantidades ejecutar las actuaciones del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino, trazado durante el pasado mandato, empezando por la snda del Riacho de la Morda, en Nonduermas, con 300.000 euros. En esa línea, la ampliación de la Vía Verde entre Los Dolores y Alquerías recibe 1,5 millones de euros.

Además, se destinan, entre otros, más 650.000 euros al Proyecto de Fortalezas del Rey Lobo, incluyendo «actuaciones de restauración y ajardinamiento», 1,2 millones a la construcción del nuevo puente de El Raal, casi 200.000 euros para una nueva rotonda en el Polígono Oeste o un millón para cubiertas de pistas deportivas, que se suman a otras obras en pedanías.



José Francisco Muñoz

La oposición critica que «no ha podido estudiar» la propuesta

La oposición denunció ayer la «falta de transparencia» del gobierno municipal, que decidió presentar estos dos expedientes de crédito fuera del orden del día y, por tanto, «sin tiempo para su estudio y para descubrir de qué proyectos se detrae dinero», subrayó el portavoz socialista, Ginés Ruiz Maciá.

«No podemos apoyar una propuesta de ese calibre en estas condiciones», señaló para explicar la abstención del PSOE. «Además, muchas partidas apenas cuentan con concreción». Desde Vox se optó por el voto en contra. «A ver cómo le explican a los vecinos de cada pedanía afectada que les meten la mano en la caja para pagar su mala gestión», señalan, recordando que 9 millones irán a cubrir el préstamo participativo del soterramiento.



16 y 17 de Marzo

SÁBADO 16 DE MARZO

'Manga Experience'. Murcia, 16 y 17 de marzo
Entradas en www.entradasatualcance.com
Gratis para los menores de 5 años.
10:30 h. Pabellón 2, Cuartel de Artillería

ACTIVIDADES

VIERNES 15 DE MARZO

Concierto de saetas y flamenco. Isabel Nicolás López (voz) y Juan Ros Giménez (guitarra).
18:00 h. Centro de Mayores de San Miguel

'Greites Jits'. Teatro de variedades con Zoo Cabaret. Precio: 6 €
20:00 h. Auditorio de Cabezo de Torres

'Vierdingo'. Texto e interpretación: Esteban Garrido. Precio: 8 €
20:00 h. Teatro Circo Murcia

'Carmen, nada de nadie'. Dirección: Fernando Soto. Precio: 12 / 15 / 18 €
20:00 h. Teatro Romea

Lucía Rey Trío. Murcia Jazz Festival
Precio: 6 €
20:00 h. Auditorio de Algezares

Claudio Simonetti. Concierto de Clausura del XIV Festival Sombra. Precio: 22/32 €
20:00 h. Teatro Circo Murcia

DOMINGO 17 DE MARZO

'Un día fui una sandía'. Con La Chica Chercos and The Katuskas Band
Precio: 4 €
12:00 h. Teatro Bernal

Real Murcia - UD Ibiza
Entradas en realmurcia.es
12:00 h. Estadio Enrique Roca

Swing Shot Band. Matinal de swing Murcia Jazz Festival
12:00 h. Plaza de la Universidad

'El libro de la selva. La aventura de Mowgli. El muscial'. Precio: 12 €
18:00 h. Teatro Romea

SÁBADO 16 DE MARZO

Voluntariado ambiental: Análisis de los efectos del cambio climático en el Majal blanco. Preinscripción en: 968 21 25 18
10:00 h. Majal Blanco

UCAM Murcia CF - Mallorca Legends/Real Murcia CF Veteranos
11:30 h. Estadio Be Soccer La Condomina

Ciclo Pequeño Romea 'The Three Little Pigs'
Interpretado por Eva Mataix. Precio: 7 €
12:00 h. Teatro Romea. Salón de los Espejos

'La osa estelar'. Ciclo A pie de Calle
12:30 h. Jardín de la Pólvora

eventos.murcia.es



Un edificio en pie de guerra contra una vecina que acumula heces de sus perros en casa

Residentes de un bloque de Benijáñ denuncian que la mujer no saca a sus tres canes a la calle desde hace un año y medio y los animales hacen sus necesidades en el piso

RAÚL HERNÁNDEZ

MURCIA. Que le quiten los perros y no se los devuelvan, «porque no es manera de tener a unos animales», y que limpien y desinfecten la casa, «ya que no queremos vivir con olores nauseabundos, con las ventanas abiertas todo el año y rodeados de bichos». Es la denuncia –y ya van tres en los últimos cuatro años– que hacen los vecinos del edificio Monte 1 y 2, situado en la avenida Montezahar de la pedanía murciana de Benijáñ, por la insalubridad procedente de la casa de una vecina del mismo bloque que comparte el piso con tres perros a los que no los saca a la calle para que hagan sus necesidades, al punto de acumular heces y orines y restos de comida por toda la casa.

Operarios del Ayuntamiento de Murcia ya desalojaron del piso kilos de basura y muebles viejos que la mujer acumulaba en 2020.

«En una habitación había un montón de heces de perro sobre una cama», recuerdan los denunciantes. El último episodio que denunciaron se remonta a octubre de hace dos años. Sus quejas fueron acompañadas por varios alestados de la Policía Local en la que se advertía de que había riesgo para la salud por la nula situación higiénico-sanitaria. Así, en noviembre de 2022, funcio-

«Si el problema persiste, retiraremos los animales»

El Ayuntamiento de Murcia asegura que desde el pasado verano ha intentado solucionar el problema con los Servicios Sociales y veterinarios. «Hasta que se negó a admitir ayuda a domicilio por incompatibilidad con su horario laboral». Actualmente el expediente está abierto, con comocimiento de ello desde el día 8 de marzo. Fuentes del Consistorio aseguran que si los intentos para solucionar el problema no fructifican, solicitarán una autorización judicial para retirarle los animales.

narios del Ayuntamiento realizaron una limpieza y desinfección del domicilio donde se volvía a acumular basuras, excrementos y orines de los tres perros.

A la mujer la ingresaron en la unidad de Salud Mental del hospital Reina Sofía. A su regreso, un mes y medio después, le devolvieron los canes y la situación, poco a poco, se fue reproduciendo de nuevo hasta ahora. «Los olores han vuelto a invadir el edificio. Ella dice que no puede vivir sin ellos, pero no es forma de tenerlos. No los ha sacado a la calle desde enero del año pasado para que hagan sus necesidades, y los animales tienen que hacerlas en la casa. La insalubridad que hay ahí dentro es tremenda», se queja Toñi Meseguer, una de las vecinas.

El pasado mes de noviembre, la comunidad de vecinos remitió un escrito al Ayuntamiento de Murcia reiterando sus quejas por la situación que están viviendo. «Recientemente, los vecinos manifiestan que el olor es insostenible y va en aumento», expone el documento.

La denuncia se sustenta en el incumplimiento, a su parecer, de varios artículos de la ordenanza municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía. Entre algunos de ellos el que



Vecinos con uno de los carteles que denuncian la insalubridad con la que conviven en un bloque de viviendas de Benijáñ. NACHO GARCÍA / AGM

prohíbe mantenerlos «en instalaciones indebidas desde el punto de vista higiénico-sanitario o inadecuado para la práctica de los cuidados y la atención necesaria de acuerdo a sus necesidades etológicas, según especie y raza». «Su incumplimiento podrá ser motivo de retirada de los animales por el Centro Municipal de Control de Zoonosis», advierte el escrito.

«La concejala de Sanidad nos atendió y nos dijo que los perros eran muy mayores y que si se los quitaban a su propietaria se morirían. Añadió que al tener los

animales una edad tan avanzada les provocaba que hicieran sus necesidades en cualquier sitio de la casa. En cuanto a la insalubridad de la casa, nos dio la razón, pero no nos dio solución alguna».

Los vecinos han tratado de hablar con la mujer en varias ocasiones, «pero no se puede. Ella dice que con gentuza no habla y que nos iba a hartar a perros».

Finalmente, los residentes decidieron empapelar sus viviendas con carteles, que cuelgan de las ventanas y balcones, reclamando ayuda con el texto: «Asfixiados y sin voz».

Abogados de oficio denuncian que llevan cinco meses sin cobrar

El colectivo protesta en la sede de la Ciudad de la Justicia de Murcia por unas «retribuciones miserables» que además «llegan tarde»

A. NEGRE

MURCIA. Abogados y procuradores del turno de oficio denuncian que llevan cinco meses de retraso en los cobros. Este colectivo, que libra una huelga indefinida, volvió a protestar ayer en la Ciudad de la Justicia de Murcia por unas «retribuciones miserables» que, subraya el colectivo, encima «llegan tarde». Decenas de representantes de este grupo se sumaron a esta nueva concentración que sirvió también para reivindicar la búsqueda de una solu-

ción a los afectados por el sistema de jubilación privado de la Mutualidad, que arrastran unas «pensiones miserables».

Al grito de «somos abogados, no somos esclavos», los participantes en esta protesta, convocada por el sindicato Venia, incidieron en que los profesionales del turno de oficio perciben solo 81,14 euros por prestar asistencia a un detenido en una guardia que dura 24 horas. Hicieron hincapié, además, en la diferencia retributiva existente no solo con los letrados de oficio de otros países, sino con los que prestan este servicio esencial en otras comunidades que sí tienen transferidas las competencias de Justicia y no dependen del Ministerio.

El abogado Pedro López Graña, que dio lectura a un manifiesto, incidió en que este «no es un pro-



Abogados y procuradores del turno de oficio protestando ayer en la Ciudad de la Justicia. NACHO GARCÍA / AGM

blema nuestro, sino de toda la sociedad». Explicó que «un ciudadano que necesite el turno de oficio y que su abogado o procurador esté en condiciones miserables, no puede ser bien atendido». Incidió, ade-

más, en la necesidad de que se ofrezca una solución a los abogados afectados por el sistema privado de jubilación. «Es una cuestión de justicia y legalidad». Este portavoz recaló que estos son pro-

blemas «que vienen arrastrados desde hace mucho tiempo» y son «insostenibles». Reclamó que las autoridades tomen cartas en el asunto y lamentó que no exista «respaldo» para el colectivo.

LO medio ambiente

Europa incluye los vertidos de nitratos al Mar Menor en su condena a España

► El Tribunal de Justicia de la Unión Europea recoge la contaminación de la laguna entre los motivos de la sentencia ► El Gobierno regional replica que esa situación denunciada «no responde a las prácticas de la agricultura actual»

JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) condena a España por la falta de protección de las aguas por la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias, en una sentencia que se conoció ayer. Y la Región de Murcia es, junto a otras siete comunidades autónomas, la responsable de esta condena a todo el país por este tipo de contaminación en tres puntos: por no haber declarado como zonas vulnerables las zonas de captación de agua por escorrentía (aguas superficiales) o por infiltración (aguas subterráneas), por no haber establecido las medidas obligatorias y por no haber adoptado las medidas adicionales de refuerzo necesarias para evitar la contaminación por nitratos.

Respecto a la Región de Murcia, dice la sentencia que «los datos transmitidos por las autoridades españolas en el informe 2016-2019 no permiten constatar que la situación en las zonas vulnerables haya mejorado con respecto a los datos resultantes del informe 2012-2015. En efecto, aunque el porcentaje de puntos de medición de aguas subterráneas que notifican valores de nitratos superiores a 50 mg/l dentro de esas zonas disminuyó del 62,5 % al 57,4 %, el porcentaje de puntos de medición de aguas superficiales que notifican valores superiores a 50 mg/l dentro de las zonas vulnerables aumentó del 10 % al 15,6 %».

Establece la resolución, que la Comisión reconoce que la Región ha adoptado varias medidas adicionales, pero que esas medidas son insuficientes para alcanzar los objetivos de la Directiva 91/676 como demuestra la magnitud y gravedad de los acontecimientos de las crisis de anoxia durante el año 2019 y a finales del verano de 2021. Episodios que, según el Reino de España, están fue-

LAS CLAVES

EL CONTROL DE TÓXICOS procedentes de las actividades agrarias es la base del proceso judicial

► Las sentencias del TJUE son para España, aunque las competencias de esta directiva corresponden a las Comunidades Autónomas. La Región, Comunidad Valenciana, Baleares, las dos castillas, Aragón, Madrid y Extremadura, las condenadas.

LA COMISIÓN EUROPEA llevó a los tribunales a España por no cumplir la normativa de nitratos

► El objetivo del Pacto Verde Europeo es que la UE alcance una contaminación cero, lo que beneficiará a la salud pública, al medio ambiente y a la, concluyen, neutralidad climática

ra de las imputaciones.

Además, defiende el Estado que en la Región se aprobó la Ley de recuperación y protección del Mar Menor para dar cumplimiento a las obligaciones de la directiva, así como un Plan de Inspección de Explotaciones Agrícolas y otras normativas como las medidas cautelares de la Confedera-

La UE valora positivamente las últimas medidas de protección adoptadas pero asegura que no ha habido tiempo de comprobarlas

ción Hidrográfica del Segura (CHS) para proteger el estado cuantitativo y cualitativo del acuífero cuaternario que se acaba filtrando a la laguna. Para la Comisión, las alegaciones españolas no son sólidas debido a que es necesario que haya transcurrido cierto tiempo para apreciar el resultado a largo plazo.

El TJUE declara que el Reino de España incumplió las obligaciones para proteger las aguas frente a los nitratos con el Mar Menor como protagonista de una parte de la sentencia de medidas de refuerzo en la que también se encuentra Aragón, Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla y León. Además, están incluidas en la resolución la Comunidad Valenciana, Madrid y las Islas Baleares por no haber designado como vulnerables las zonas de captación de aguas por escorrentía o por infiltración.

Marco específico

El portavoz del ejecutivo murciano y consejero de Presidencia y Acción Exterior, Marcos Ortuño, ha explicado tras el Consejo de Gobierno que esta sentencia es relativa al informe que contempla los años hasta el 2019, momento desde el que se implantaron medidas concretas para la protección de la laguna. Sin olvidarse de que esta sentencia incluye a otras siete autonomías.

Para Ortuño, esa contaminación ya «no responde a las prácticas de la agricultura actual», a lo que añadió que el Gobierno regional no se quedó de brazos cruzados dado que reorganizó la «estructura de la Consejería para hacerla más eficiente». Por último, recordó que el «Campo de Cartagena dispone de un marco de actuación específico» como es, entre otras disposiciones, la Ley de recuperación y protección del Mar Menor.



Imagen de plantaciones frente al Mar Menor. IWAN IRRIBAR

El PSOE considera que es una condena a 30 años de gobierno del PP

Podemos explica que ya advirtió que «la actual Ley del Mar Menor era una chapuza entre PP y PSOE»

J.A. SÁNCHEZ

El eurodiputado socialista Marcos Ros respondió a la sentencia sobre el incumplimiento de la directiva de nitratos de la Unión Europea por parte de la Región de Murcia con la consideración de que es una condena a la mala gestión medioambiental del Partido Popular durante tres décadas: «No solo tenemos que sufrir la degradación de nuestras joyas naturales, sino que, además, todos los ciudadanos tenemos que pagar la

negligencia del Gobierno de López Miras». Una sentencia que se suma, explicó, al informe sobre el Mar Menor que se realizó desde el Parlamento Europeo. «Hablamos de un texto que señala el incumplimiento de la Ley del Mar Menor, que insta a acabar con los regadíos ilegales y a promover una agricultura sostenible», recordó Ros.

«Además, durante la visita de los eurodiputados a la laguna vimos cómo trata el Gobierno de López Miras los graves problemas medioambientales que ha generado su gestión», ya que la noche anterior a la visita ordenó, aseguró el comunicado del eurodiputado murciano, tapar los lodos de las playas con arena limpia para ocultar la situación en la que se



encontraban las playas.

Por otro lado, dijo que otra muestra de la dejadez del Gobierno regional en cuanto a la gestión ambiental es el expediente de infracción abierto por el incumplimiento de la directiva hábitats: «Es lamentable que 18 años después de empezar el plazo, ni siquiera dos tercios de los planes de gestión se hayan aprobado. La Región de Murcia es una de las comunidades con menor cumplimiento. No se ha transmitido una lista suficiente de especies y hábitats a proteger». Por último, Marcos Ros apuntó que las «únicas medidas» que están aliviando la grave situación en la que se encuentra la laguna salada y la cuenca vertiente del Mar Menor y su entorno son del Ministerio para la Transición Ecológica, es decir, que las «está poniendo en marcha el Gobierno de España con el Marco de Actuaciones Prioritarias y los 482 millones de euros de inversiones que está ejecutando».

El pacto del nitrato

Podemos reaccionó a la sentencia

europea explicando que ya advirtió de que la actual ley del Mar Menor era insuficiente: «La ley de Mar Menor era una chapuza, un pacto del nitrato entre PP y PSOE que solo ha servido para seguir dando barra libre a las multinacionales de la agroindustria. Pero esta situación no solo afecta al campo de Cartagena y el acuífero cuaternario, sino a la mayoría de acuíferos de la Región».

Añaden que con esta sentencia tanto España y como la Región de Murcia se exponen a «multas millonarias», por lo que no tienen más remedio que aplicar «depresay corriendo» lo que llevan retrasando años. «Nosotros tenemos claro que hay que actuar ya para salvar el Mar Menor y los acuíferos y queremos hacerlo con la ayuda de ese fondo de compensación a nuestra agricultura y ganadería profesional familiar, una medida que incluimos en nuestra reforma de la ley del Mar Menor para ayudarles a hacer el camino hacia una agricultura sostenible», concluyen desde el partido morado.



SÁBADO 16 DE MARZO

'Manga Experience'. Murcia, 16 y 17 de marzo. Entradas en www.entradasatualcance.com. Gratis para los menores de 5 años. 10:30 h. Pabellón 2, Cuartel de Artillería

ACTIVIDADES

VIERNES 15 DE MARZO

Concierto de saetas y flamenco. Isabel Nicolás López (voz) y Juan Ros Giménez (guitarra). 18:00 h. Centro de Mayores de San Miguel

'Greites Jits'. Teatro de variedades con Zoo Cabaret. Precio: 6 € 20:00 h. Auditorio de Cabezo de Torres

'Vierdingo'. Texto e interpretación: Esteban Garrido. Precio: 8 € 20:00 h. Teatro Circo Murcia

'Carmen, nada de nadie'. Dirección: Fernando Soto. Precio: 12 / 15 / 18 € 20:00 h. Teatro Romea

Lucía Rey Trío. Murcia Jazz Festival. Precio: 6 € 20:00 h. Auditorio de Algezares

Claudio Simonetti. Concierto de Clausura del XIV Festival Sombra. Precio: 20/32 € 20:00 h. Teatro Circo Murcia

DOMINGO 17 DE MARZO

'Un día fui una sandía'. Con La Chica Charcos and The Katuskas Band. Precio: 4 € 12:00 h. Teatro Bernal

Real Murcia - UD Ibiza Entradas en realmurcia.es 12:00 h. Estadio Be Soccer La Condomina

Swing Shot Band. Matinal de swing Murcia Jazz Festival 12:00 h. Plaza de la Universidad

'El libro de la selva. La aventura de Mowgli. El musical'. Precio: 12 € 18:00 h. Teatro Romea

SÁBADO 16 DE MARZO

Voluntariado ambiental: Análisis de los efectos del cambio climático en el Majal blanco. Preinscripción en: 968 21 25 18 10:00 h. Majal Blanco

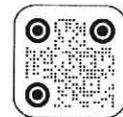
UCAM Murcia CF - Mallorca Legends/Real Murcia CF Veteranos 11:30 h. Estadio Be Soccer La Condomina

Ciclo Pequeño Romea 'The Three Little Pigs' Interpretado por Eva Mataix. Precio: 7 € 12:00 h. Teatro Romea. Salón de los Espejos

'La osa estelar'. Ciclo A pie de Calle 12:30 h. Jardín de la Pólvora



eventos.murcia.es



La inflación se modera al 2,8% con la bajada del recibo de la luz

► Los productos de alimentación suben un 4,9%, aunque es el menor repunte en dos años

M.J.GIL

La inflación se ha moderado en el mes de febrero en la Región gracias a la bajada de los precios de la luz. Los productos de la alimentación han seguido subiendo y están un 4,9% más caros que hace un año, aunque es la tasa más baja desde enero de 2022. Según los datos que ha dado a conocer este jueves el Instituto Nacional de Estadística (INE), el IPC ha subido un 2,8% en la Región el pasado mes, lo mismo que en España. En comparación con el mes de enero los precios se han incrementado un 0,3% en la Región.

Aunque la subida de los precios de los alimentos del 4,9% ha sido la más baja desde que se produjo la invasión de Ucrania y se inició a escalada inflacionista, no hay que olvidar que el repunte de febrero

se contabiliza sobre unas tasas que llegaron a acercarse al 20% en el año 2022.

El aceite es uno de los productos que ha seguido subiendo a pesar de la moderación propiciada por los precios de la energía y alcanza un repunte del 44,3% en un año. En el mes de febrero ha subido un 3,9% y entre enero y febrero ya acumula un repunte del 6,8%.

El azúcar, que era otro de los ingredientes con un incremento más acusado, registra una subida del 5% en un año y entre enero y febrero acumula un repunte del 0,9%.

En el último año también se han encarecido un 4,9% los servicios de los cafés y restaurantes, mientras que las bebidas alcohólicas y el tabaco han subido un 4,1%, lo que contribuye a alimentar el encarecimiento de los precios de la hostelería.

No obstante, la inflación sigue una tendencia a la moderación marcada claramente por la reducción de las tarifas de la luz y del gas y las cotizaciones de los carburantes, que han permitido rebajar un 1,6% la factura de los suministros domésticos respecto al pasado año. Este descenso ha sido muy superior en España, dado que lle-



Puesto de verduras del mercado de Verónicas de Murcia.

ISRAEL SÁNCHEZ

175.000 trabajadores con convenios caducados siguen con salarios sin revisar

► CC OO y UGT advierten de que, a pesar de la moderación de los precios, las subidas pactadas en los convenios colectivos están por debajo de la inflación. Además, en la Región hay todavía 175.000 trabajadores con convenios caducados, «que siguen pendientes de ver actualizadas sus retribuciones», según recuerda UGT. Comisiones Obreras precisa que se trata del sector agroalimentario, la sanidad privada o el transporte

de mercancías por carretera, «que son sectores estratégicos dentro de la economía regional». Añade que «también es necesaria la reforma del subsidio de desempleo para que las 75.000 personas eventuales agrarias puedan tener derecho a percibirlo». A su vez, UGT recuerda «las elevadas tasas de pobreza de la Región, que afectan al 30,5% de la población».

La Croem valora que «la infla-

ción retoma en febrero la dinámica bajista que se venía experimentando desde octubre, favorecida por la moderación de los precios alimentarios y de la electricidad. Las expectativas actuales apuntan a una estabilización de la inflación en valores inferiores a los que se han alcanzado en el pasado reciente, dado que la mayor parte de grupos se sitúan en una banda moderada, entre el 2% y el 4%».

También se han encarecido un 4,9% los precios de los bares y restaurantes y un 4,1% las bebidas alcohólicas

ga al 2,7%. En relación al mes de enero los recibos de los servicios asociados a la vivienda bajan un 1,4% en la Región.

También descienden un 1% los precios de la ropa y el calzado, dado que en febrero se mantenían

todavía las rebajas de invierno, antes del cambio de temporada que se inicia en marzo.

El transporte, por el contrario, se ha encarecido un 1,8% en el último mes y un 3,2% respecto al año anterior. En ambos casos los incre-

mentos se sitúan por encima de la media nacional.

Por otra parte, la inflación subyacente, que excluye los alimentos y los productos energéticos, ha bajado cuatro décimas y se sitúa en el 3,4%.

Protesta de los técnicos que inspeccionan los buques de pesca

► Reclaman formación, aumentos retributivos y el reconocimiento de la peligrosidad de su labor

M.J.G.

Los técnicos encargados de realizar las inspecciones en los buques de pesca para comprobar si cumplen la normativa que regula las capturas de cada especie o las dimensiones de las redes utilizadas se han concentrado este jueves ante la sede de la Delegación del

Gobierno para exigir mejoras en su formación y en sus condiciones laborales y un aumento de sus retribuciones. Según ha explicado el representante de CC OO Jaume Ferrer, en la Región hay nueve personas realizando esta labor de inspección, que en ocasiones llega a requerir «el abordaje de los buques».

Ante las exigencias del trabajo que realizan estos inspectores, reclaman a la Administración que les aporte la formación necesaria para prevenir los riesgos laborales y que tenga en cuenta la especial «peli-

grosidad». Por eso quieren que se les dé la posibilidad de pasar a ocupar un puesto alternativo «a partir de los 50 o los 55 años, dependiendo de la situación de cada persona. Hay que tener en cuenta que a veces tienen que saltar de un barco a otro», recuerda Ferrer.

Los inspectores son profesionales adscritos a la Delegación del Gobierno. En toda España hay 124 personas, nueve de las cuales trabajan en Murcia. Realizan su labor en los puertos pesqueros de la Región desde Aguilas a San Pedro del Pinatar y también se desplazan



Un técnico inspecciona las redes de un pesquero.

CC OO

hasta los buques de pesca para comprobar el cumplimiento de la normativa que regula las capturas de cada especie, especialmente del atún rojo, que es una de las princi-

pales actividades de los buques en las aguas costeras de la Región.

El sindicato también ha convocado protestas este jueves en A Coruña, Alicante, Almería y Málaga.

El Gobierno regional pide a Sánchez elecciones tras renunciar a los presupuestos

► Fernando López Miras considera que Moncloa «ha renunciado a una obligación legal»
► «Habla de política nacional porque su gestión en la Región es un absoluto desastre», dice Vélez

JAIME FERRÁN

Si no hay presupuestos, que convoque elecciones. Este es el mensaje que el ala del Partido Popular del Gobierno regional envió ayer al presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez. En concreto, fue el propio jefe del Ejecutivo autonómico, Fernando López Miras, quien dijo que, si «no es capaz» de presentarlos, que haga «lo que él le decía al presidente Rajoy» y convocar elecciones en España.

El 'no' de los Comuns a las cuentas de Cataluña tuvo un efecto dominó que desembocó en la renuncia de Moncloa a aprobar los presupuestos de este año. Primero, fue el presidente catalán, Pere Aragonés, el que se vio obligado a convocar elecciones tras comprobar que no contaba con apoyos para sacar adelante la ley más importante de cada año legislativo. Con comicios el 12 de mayo, el Ejecutivo central se vio incapaz de negociar las cuentas con sus socios independentistas ERC y Junts.

En el marco de la inauguración del foro 'Región de Murcia, destino inversor', organizado por El Confidencial en Madrid, López Miras subrayó que el Gobierno de la nación «ha renunciado a



El presidente López Miras estuvo ayer en Madrid.

una obligación legal como la de presentar los presupuestos de todos los españoles», lo que manifiesta que «está acabado» y «solamente se mantiene por el interés de alguien que está perseguido por los jueces en España», en

Este retraso se lleva por delante una hipotética reforma del sistema de financiación autonómico, lamentan en San Esteban

referencia al líder de Junts per Catalunya, Carles Puigdemont.

Sobre el adelanto de las elecciones en Cataluña, López Miras afirmó que se trata de «un ejemplo más de la inestabilidad de este gobierno, de la incertidumbre que transmite el gobierno de Pedro Sánchez».

«Es un gobierno cogido con pinzas, que depende exclusivamente del interés de un prófugo de la justicia; es un gobierno que a las mínimas de cambio su estabilidad se tambalea y se pone todo lo entredicho», manifestó el presidente de la Región de Murcia.

El portavoz del Gobierno regional, Marcos Ortuño, reconoció que en San Esteban han perdido toda esperanza de que se vaya a reformar el sistema de financiación autonómica que perjudica especialmente a la Región de Murcia.

«Estamos ante una legislatura sin rumbo. Los socios de Pedro Sánchez son quienes marcan los tiempos y están llevando a España al desgobierno absoluto y al caos», señaló el dirigente popular, que remarcó que la falta de presupuestos tiene sus efectos en las inversiones. «Vamos camino de una legislatura fallida», añadió.

Vélez pone la lupa en la Región

El secretario general del PSOE en la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, José Vélez, afirmó que «López Miras prefiere hablar de política nacional porque su gestión en la Región es un absoluto desastre».

«Los ciudadanos y ciudadanas están sufriendo unas listas de espera en sanidad insostenibles. Hay pacientes que se quedan tirados toda la mañana o que no llegan a sus citas porque está consintiendo que La Generala incumple el contrato del transporte sanitario», señaló el líder de los

Ley de Amnistía
«contra la voluntad mayoritaria de los españoles»

► En relación con la Ley de Amnistía, aprobada ayer en el Congreso de los Diputados para su posterior remisión al Senado, el presidente de la Comunidad, Fernando López Miras, denunció que se trata de una «infame» norma que «genera más desigualdad» y «enfrenta a unos españoles contra otros».

Por otra parte, el portavoz del Gobierno, Marcos Ortuño, subrayó que la ley es la «peor forma de corrupción política» porque va «contra la separación de poderes» y «contra la voluntad mayoritaria» de los españoles.

Desde la Cámara Baja, la diputada Violante Tomás (PP) lamentó que la amnistía permita a Sánchez «seguir siendo presidente unos meses más a costa de cargarse la igualdad de todos los españoles ante la ley». J.F.C.

socialistas murciano.

Además, rescató las noticias que hacen referencia a que la justicia europea le ha dado un «varapalo por su inacción frente a los nitratos» y en 2023 murieron 1.452 personas en la Región esperando su ayuda a la dependencia.

«Lo que tiene que hacer es ponerse a trabajar de una vez y cumplir con sus obligaciones, que las tiene absolutamente desatendidas», sentenció el líder del Partido Socialista regional.

ZONA BURGUER & BAR CHICKEN
SINCE 2023
Alcantarilla • Murcia
CON SABOR VENEZOLANO

PLAZA PEPE DE LA PEQUEÑA, 3
623 12 57 70
@zonaaburger

«Mi padre, que tiene cáncer, pasa horas esperando en el hospital a que lo lleven a casa»

► Pacientes del SMS se quejan del servicio de transporte sanitario que ofrece Hozono Global
► Trabajadores de la empresa acusan a López Miras de ofrecer información «sesgada» en la Asamblea

JAIME FERRÁN

■ José Palazón no puede contar su experiencia porque un cáncer de garganta obligó a extirparle sus cuerdas vocales y la lengua. Su hija, Andrea, es quien denuncia el servicio que la empresa Hozono Global, de quien depende el transporte sanitario, ofrece a su padre y al resto de pacientes del Servicio Murciano de Salud.

José vive solo en su casa de Sucina y, como mínimo, una vez a la semana tiene que ir al Hospital Morales Meseguer a recibir alguno de los tratamientos que tiene prescritos: quimioterapia, radioterapia e inmunoterapia.

«Normalmente, le ponen la cita a las 10 de la mañana y la ambulancia le avisa de que esté listo a las 8 y cuarto. Se levanta sobre las 7 para estar listo pero casi nunca llegan a la hora. Él se pone muy nervioso porque ve que no va a llegar a tiempo», comenta su hija. «Me escribe por WhatsApp para que vea cómo van, porque él no puede hablar, y siempre me dicen que están de camino o que están recogiendo a otra persona», explica. El problema es que es importante que sea puntual para según qué tratamiento, que hay que preparar, porque si no es probable que se termine desechando.

Esta Redacción ha tenido acceso a un informe médico en el que la médica explica que el paciente no ha podido recibir su tratamiento oncológico por «incidencias con las ambulancias».

Pero las penurias, si consigue llegar al centro hospitalario a tiempo, no acaban ahí. «Cuando le ponen la medicación, tiene que esperar horas para que la ambulancia le lleve de nuevo a casa. Una vez estubo allí plantado hasta las 5

de la tarde», asegura Andrea, que añade que su padre «no es el único» porque él espera con otros pacientes igual de «descompuestos» en el hospital.

«He tenido que convencerle de que no deje el tratamiento, que es muy duro. Cosas así quitan las ganas de seguir a los pacientes que están entre la vida y la muerte. Acaban desquiciados», lamenta.

José ha puesto dos reclamaciones y la empresa le ha contestado

que los tiempos de los traslados «se encuentran dentro de los márgenes establecidos». Sin embargo, por culpa de estos tiempos, en varias ocasiones ha perdido también su cita en el centro de salud de Sucina para hacerse las curas posteriores a su traqueotomía.

A otro paciente, M. L., que ha de recibir radioterapia en el Hospital Santa Lucía de Cartagena, a la una y media de la tarde, la única opción que le da la empresa encargada de

las ambulancias es recogerlo a las ocho y media de la mañana, por lo que le dejan el centro médico esperando hasta cuatro horas. Después, tras el tratamiento, le toca esperar otra vez a que un vehículo le devuelva de nuevo a su casa. En una conversación grabada con Hozono Global, el operario le informa a M.L. que la ambulancia que le recoge no sale de la central, en Murcia, hasta las tres y media de la tarde. La única solución que le dan es que le «cambien la hora» del tratamiento en el hospital.

«Y qué hago allí media mañana si me falta medio pulmón», se pregunta el paciente.

Ambulancias en el Parlamento

Este problema fue elevado a la Asamblea Regional por el Grupo Socialista, que exigió explicaciones al Gobierno regional.

El presidente de la Comunidad, Fernando López Miras aseguró que el transporte sanitario «cumple los estándares en el contrato» y todos sus requisitos técnicos. Además, desveló que, en 2023, de los 741.835 servicios que se llevaron a cabo, solo hubo 133 reclamaciones.

Desde el sindicato CUT, que se manifestó ayer frente al Parlamento, lamentan la información «sesgada» ofrecida por Miras. «Habló de 900 trabajadores cuando no estamos ni cerca. Habrá en torno a 800 y, si no, que comprueben los cuadrantes y que no cuenten contratos extinguidos», manifiesta a La Opinión.

Asimismo, no considera que el número de reclamaciones sirva para demostrar la calidad del servicio porque se trata, sobre todo, de «gente mayor que lo único que quiere es llegar a su casa y no piensan ni en poner una reclamación».

Sostiene que en el servicio de Traslado Programado tendría que haber cuarenta ambulancias circulando cuando «no son ni treinta».



Trabajadores del sector se movilizaron ayer frente a la Asamblea Regional.

LA OPINIÓN

Ya tenemos Canal de WhatsApp

Encuentra cada día las noticias y temas de mayor actualidad en nuestro canal accediendo desde tu móvil.

¡Únete!



La Opinión

LO consejo de gobierno

Nuevo acuerdo con las empresas que cotizarán por los becarios

► Educación ha asumido el gasto, pero algunas compañías quieren pagar por los alumnos de FP

M.J.GIL

El Ejecutivo firmará un convenio diferente con las empresas de la Región que quieren pagar y gestionar directamente las altas y las bajas de los alumnos de Formación Profesional en prácticas, a pesar de que la Consejería ha asumido la gestión y el coste de las cotizaciones a la Seguridad Social. Ante la petición de estas compañías, Educación ha llevado al Consejo de Gobierno el texto del acuerdo que suscribirá con las compañías que prefieren encargarse de dar de alta a los becarios y de abonar las cotizaciones. El departamento de Víctor Marín calcula que este año saldrán a realizar prácticas unos 14.000 alumnos de FP.

Hasta ahora solo debían cotizar los becarios que hacen prácticas remuneradas, pero el 1 de enero entró en vigor la reforma que obliga a dar de alta a todos los alumnos que hacen prácticas por las que no cobran. Aunque la obligación de inscribirlos en la Seguridad Social recae sobre las empresas y las instituciones que los acogen, la Consejería de Educación y las universidades están asumiendo la gestión y el importe de las cuotas para evitar que las compañías traten de evitar estas complicaciones.

Aunque las cotizaciones a la Seguridad Social apenas suponen unos pocos euros mensuales por alumno, la gestión de decenas de miles de altas y bajas ha obligado a las instituciones a incorporar personal y programas informáticos específicos para poder tramitarlos.

En la Región se estima que tienen que cotizar unos 40.000 alumnos de las dos universidades públicas, de FP y de los cursos de formación del SEF. Por su parte, la UCAM calculaba que deberá dar de alta a unos 7.000 alumnos.

La Consejería de Educación ha previsto en su presupuestos una partida de 550.000 euros para hacer frente a los gastos.

El Ejecutivo regional aprobó el pasado mes de diciembre un modelo de convenio en el que la Comunidad asume el gasto de las cotizaciones a la Seguridad Social del alumnado de centros públicos que realice prácticas formativas a partir del 1 de enero.

El modelo aprobado este jueves está destinado a las empresas que «se hacen cargo de dar de alta en la Seguridad Social al alumnado y asumen tanto la tramitación como el coste». El texto de este convenio «se ha redactado a petición de las



Marcos Ortuño, en la rueda de prensa posterior al Consejo.

CARM

propias empresas», precisa la Comunidad. Añade que ahora «podrán adherirse a uno de los dos convenios».

La Consejería explica que ha empezado a tramitar ahora el alta masiva de los alumnos de segundo curso que van a empezar a partir de ahora sus prácticas. En la Región

hay 14.000 estudiantes de FP, además de 13.837 de los alumnos de los cursos ocupacionales del SEF.

Las cotizaciones a la Seguridad Social de los becarios tienen una bonificación que alcanzará una reducción del 95% en la cotización por contingencias comunes. Además, en el caso de los estudiantes de Formación Profesional, el 5% restante lo asumirá el Ministerio de Educación. Aunque la reforma entró en vigor a principios de año, las instituciones públicas que han asumido la gestión y las empresas que prefieren encargar de alta a los alumnos tienen de plazo hasta el 31 de marzo para comunicar las inscripciones que se han producido hasta ahora.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el acuerdo específico con las sociedades que gestionarán las altas

67 centros de salud tendrán instalaciones solares propias

El Ejecutivo acuerda destinar 4,6 millones a la contratación de las plantas fotovoltaicas

L.O.

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Salud, ha autorizado los contratos para la instalación de energía solar fotovoltaica en 67 centros de salud de la Región, por un importe total de 4.684.277 euros. El contrato será financiado en un 40 por ciento por la Comunidad y en un 60 por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder).

La instalación de placas solares en los 67 centros que generarán su propia energía fotovoltaica aportará 3.855.441 Kwh/año, cerca de un 33 por ciento de su consumo anual, lo que supondrá un ahorro estimado de unos 700.000 euros al año, dependiendo de la evolución del precio de la electricidad y de las fluctuaciones del mercado.

También supondrá una reducción previsible de más del 25 por ciento en las emisiones de CO₂ a la atmósfera. Está previsto que estas instalaciones estén en servicio en el primer semestre de 2025. El objetivo es que todos los centros de salud de titularidad autonómica estén equipados con instalaciones fotovoltaicas en 2026. Actualmente tienen placas solares cinco centros de salud. El contrato se ha distribuido en seis lotes adscritos a nueva áreas de sanidad.

Destinan 23,3 millones al servicio de ayuda a domicilio en 13 municipios

Financiará la prestación del servicio de ayuda a domicilio a personas en situación de dependencia

L.O.

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, ha aprobado este jueves la firma de un convenio de colaboración en-

tre el Instituto de Acción Social (IMAS) y 13 entidades locales por un importe de 23.352.419 euros para la prestación del servicio de ayuda a domicilio a personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal en su entorno más cercano.

De esta forma, los ayuntamientos de Cartagena y Lorca contarán con una dotación presupuestaria de 9.490.243 y 5.621.907 euros, respectivamente, para la prestación de un total

de 668.798 y 396.188 horas, cada uno. En el caso del consistorio de Águilas, la Comunidad destinará 2.271.932 euros para el desarrollo de 160.108 horas de servicio.

Puerto Lumbreras, Alhama de Murcia y San Pedro del Pinatar también dispondrán de financiación regional para la prestación del servicio dentro de su ámbito territorial. En el caso del primer ayuntamiento, la cuantía ascenderá a 1.392.010 euros para la ejecución de 98.098 horas de ayuda

a domicilio, mientras que el segundo percibirá un máximo de 1.164.374 euros, correspondiente a 82.056 horas.

Al consistorio pinatarense, por su parte, le corresponderá 1.121.577 euros para 79.040 horas de atención domiciliaria. En el caso del Ayuntamiento de Abarrán, la financiación alcanzará los 936.369 euros para 65.988 horas de prestación y en Lorquí la ayuda a domicilio estará financiada con 366.726 euros, correspondiente a la prestación de 25.844 horas de servicio.

Los ayuntamientos de Blanca y Aledo contarán con una dotación de 299.210 y 276.705 euros cada uno, distribuida en 21.085 y

19.500 horas, respectivamente.

El convenio también se suscribirá con las entidades locales de los municipios de Ricote, Villanueva del Segura y Ulea, correspondiendo al primero 153.847 euros para la prestación de 10.842 horas; al segundo, una cuantía máxima de 137.983 euros para 9.724 horas y al tercero 119.536 euros para poder desarrollar 8.424 horas de atención en el hogar a personas dependientes.

La vigencia de los contratos abarcará desde el próximo 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2026 y comprenden actuaciones centradas en las necesidades individualizadas de las personas dependientes.

Denuncian la denegación del permiso parental de 8 semanas en Educación

► CC OO amenaza con ir a los tribunales si la Consejería no reconoce esta autorización a los trabajadores para cuidar de un hijo menor de ocho años

ADRIÁN GONZÁLEZ

■ Comisiones Obreras denuncia que la Consejería de Educación «está denegando las solicitudes» a los trabajadores que «quieren acogerse al permiso parental de ocho semanas para el cuidado de un hijo menor de ocho años» y amenaza con llevar a los tribunales este hecho para que «se conceda y se haga de modo retribuido».

La actualización del Manual de Licencias y Permisos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo -documento que recoge la buena gestión del personal docente, tanto para los centros como para los distintos órganos y servicios de la consejería competente en materia de educación- se ha topado de fren-

te con la Federación de Enseñanza del sindicato en la Región de Murcia. Tras la reciente actualización de este documento, desde CC OO lamentan que «no es concebible» que una negociación en materia de licencias y permisos «no incorpore los nuevos derechos en materia de conciliación introducidos en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) por el Real Decreto-ley 5/2023».

«La administración no solo no ha querido incluirlo en el nuevo manual, sino que está denegando su concesión a quienes lo solicitan», por lo que reclamarán ante el juez que tome en consideración esta opción: «Ya hemos agotado la vía administrativa y nos vamos al Contencioso».

«La judicial es una vía poco dese-

seable. Queremos llevar esta situación a la próxima Mesa General -aún sin fecha-, pero si vemos que desde la Consejería no reaccionan y siguen postergando este derecho a los trabajadores no nos quedará más remedio que ir a los tribunales», advierte Nacho Tornel, secretario general de la Federación de Enseñanza.

CCOO vuelve a tachar de «inadmisible» la situación, ya que la Consejería de Educación «debería haber procedido a su concesión desde el momento en que se introdujo en el EBEP como está haciendo, sin necesidad de ir muy lejos, el Servicio Murciano de Salud».

Asimismo lamentan que en el nuevo manual -que sustituye al del año 2017- «no se ha realizado



«La vía judicial es poco deseable, pero si vemos que no reaccionan no nos quedará más remedio»

NACHO TORNEL
SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS

ningún avance hacia la implantación de los seis días de asuntos particulares retribuidos conocidos como moscosos».

Si aparece recogido el permiso de ausencia del trabajo por conciliación de la vida familiar y laboral, que incluye hasta tres días de ausencia del trabajo por cuidado de hijos con enfermedades infecto-contagiosas, aunque desde el sindicato añaden que «el criterio para la concesión de días de per-

miso no debía ser si la enfermedad es o no infecto-contagiosa, sino si el menor requiere reposo y cuidados prescritos por el médico».

También incluye el permiso para realización de pruebas prenatales para ambos progenitores y se añade a los convivientes al permiso por fallecimiento, enfermedad grave, operación u hospitalización de familiar. Por último, cuando el día de la celebración sea sábado, no computará dentro de los 15 días de permiso por matrimonio o pareja de hecho.

«Corresponde a Función Pública»

Desde la Consejería de Educación exponen que la aplicación de este permiso «requiere de un complejo desarrollo, ya que puede disfrutarse de forma continua o intermitente, a tiempo total o parcial, lo que conlleva un estricto control durante un período muy largo de tiempo». En este sentido, apuntan que, si resulta de aplicación, «debería ofrecerse a todos los funcionarios simultáneamente y no a los de un ámbito concreto, por lo que corresponde a Función Pública el análisis de este permiso, la planificación de su desarrollo y las aplicaciones de control necesarias para una correcta supervisión y ejecución en cada uno de los ámbitos de negociación».



Los reyes de España le dieron el galardón al investigador murciano ayer en Gandía.

EFE

El murciano Miguel Ángel Mompeán recibe el premio 'Margarita Salas'

L.O.

■ El investigador murciano Miguel Ángel Mompeán García recibió este jueves el Premio Nacional de Investigación 2023 para jóvenes 'Margarita Salas' por su visión innovadora y multidisciplinar de la biología, aplicando técnicas en la vanguardia de la química y biología estructural. El acto celebrado en Gandía (Valencia)

estuvo presidido por Sus Majestades los reyes, don Felipe y doña Letizia.

Los Premios Nacionales de Investigación están dotados con 30.000 euros para cada modalidad, distinguen a personas investigadoras que destacan por su trayectoria y también el mérito de jóvenes -de hasta 40 años- que hayan alcanzado logros relevantes en las primeras

etapas de sus carreras.

Mompeán García es investigador en Instituto de Química Física Blas Cabrera del CSIC. Sus descubrimientos sobre la estructura y función de amiloides tienen un gran impacto, abriendo nuevas vías de diagnóstico y tratamiento de patologías asociadas al envejecimiento celular e infecciones virales.

Molina contará con una docena de nuevos ciclos de FP el próximo curso

► El municipio estrenará nuevos títulos de formación «muy diversos y con un gran nicho de empleo»

EFE

■ La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo incorporará el próximo curso 12 nuevos ciclos a la oferta de Formación Profesional (FP) en Molina de Segura y 265 plazas más. En total, contará con 45 ciclos formativos y 1.290 plazas de FP, lo que representa un incremento del 37 y 26 por ciento, respectivamente.

Así lo anunció este jueves el director general de Formación Profesional, Luis Quiñero, que destacó que «el municipio de Molina de Segura es un ejemplo de la apuesta del Gobierno regional por incrementar los ciclos y extender las enseñanzas de FP a más municipios».

«Un 37 por ciento más de títulos de Formación Profesional respecto al curso anterior, supone una gran oportunidad para los jóvenes de Molina de Segura, pues se trata de

unas enseñanzas en las que el acceso al empleo es casi inmediato», destacó Quiñero.

Indicó que la oferta de FP del municipio «se va a caracterizar por su diversificación a través de la presencia por primera vez de nuevas familias profesionales como la de Energía y Agua o la de Construcción, pero también con la de Sanidad. Se trata, en definitiva, de ciclos formativos muy diversos y con un gran nicho de empleo».

El director subrayó que el grueso de esta nueva oferta formativa se concentra en el IES Vega del Táder, un centro que históricamente solo ha impartido ESO y Bachillerato, y que comenzará a impartir el próximo curso FP con ocho nuevas enseñanzas, desde el Grado Básico hasta el Superior.

«El horario vespertino ha posibilitado la nueva implantación de estos ciclos, dado que cuatro de ellos tendrán horario de tarde», dijo Quiñero, quien ha señalado que esta misma circunstancia es la que se ha aplicado al IES Cañada de las Eras, donde toda la nueva implantación tendrá lugar por la tarde.

ANA LUCAS

■ Más de 200 profesionales participaron este jueves en las primeras Jornadas sobre Seguridad Ciudadana de Proximidad en Murcia, una iniciativa enmarcada dentro de la programación con motivo del 170 Aniversario de la creación de la Policía Local de Murcia.

A la jornada, celebrada en el Centro Cultural Puertas de Castilla, asistió el jefe de inteligencia del Departamento de Policía de Nueva York, Fernando Guimaraes, acompañado por cuatro miembros del cuerpo.

Tras la proyección de vídeos sobre cómo trabajan los policías en la Gran Manzana, proyección que concluyó con un recuerdo para los agentes fallecidos, Guimaraes fue desgranando cómo es el trabajo policial en su ciudad, en cifras. «A nivel personal, creo que he visto este vídeo como cien veces y cada vez me emociono», adelantó. También recordó que Nueva York «tiene unos 800 kilómetros cuadrados y consta de cinco distritos, no es solo Manhattan». Además, están Brooklyn, el Bronx, Queens y Staten Island.

«Son ocho millones las personas que viven en estos distritos, más los tres millones que van a trabajar y a estudiar: estamos a cargo de once millones de personas a diario», apuntó el mando policial, que no se olvidó de «los 61 millones de turistas que visitaron nuestra ciudad» en 2023.

Guimaraes comentó que la Policía de Nueva York contó con un presupuesto de 5.800 millones de dólares en el año 2022. Dentro del cuerpo, «nos organizamos en oficinas para dar respuestas a las distintas necesidades y requisitos de nuestros departamentos», detalló. «Yo estoy en la división de Inteligencia y Lucha contra el Terrorismo», recordó.

La Gran Manzana cuenta con «una cobertura total» de unifor-



Un momento de la Jornada que se celebró este jueves en el Puertas de Castilla de Murcia.

ISRAEL SÁNCHEZ

Las claves de velar por 11 millones de personas al día en la Gran Manzana

► El jefe de Inteligencia del Departamento de Policía de Nueva York participó ayer en Murcia en unas jornadas, organizadas por la Policía Local, a las que asistieron más de dos centenares de profesionales

mados para velar, por ejemplo, por la seguridad en «más de mil edificios de los que somos responsables en Nueva York». Además, han de «coordinar el tráfico, las calles y los grandes eventos».

Apeló a la importancia de la colaboración ciudadana al destacar

que «hay una relación muy importante entre el departamento de Policía y la comunidad, que nos ayuda en aquello que no podemos ver».

Fernando Guimaraes pasó la palabra al sargento Pérez, que manifestó que en la Gran Manza-

na «las áreas que tienen mayor concentración de personas también tienen más concentración de personal».

Habló de la importancia de vigilar Central Park, con una superficie «de más de 800 acres que recibe la visita de 37 millones de

«Una mayor presencia policial en Central Park dio lugar a una menor tasa de delincuencia», dijo el sargento Pérez

personas al año». Sobre este lugar emblemático, celebró que «una mayor presencia policial ha dado lugar a una menor tasa de delincuencia».

Nueva York, una ciudad marcada por los atentados del 11 de septiembre de 2001, cuenta con numerosos «lugares icónicos que son famosos en todo el mundo, que atraen a millones de turistas todo el año», resaltó, para hacer hincapié en la importancia de que «la gente tenga la sensación de que Nueva York es una ciudad segura para vivir y para visitar».

Al término de la intervención de los policías de la Gran Manzana, que supuso uno de los atractivos para los asistentes a la jornada, el comisario general jefe de la Policía Local de Murcia, José María Mainar, moderaba la mesa redonda titulada 'Seguridad Ciudadana de Proximidad', con varios de sus homólogos: Oskar de Santos, jefe superior de la Policía Municipal de Madrid; Pedro Velázquez, jefe de la Guardia Urbana; José Vicente, jefe de la Policía Local de Valencia; Antonio Blas Soriano, jefe de la Policía Local de Zaragoza; Juan Antonio Ferrer, jefe de la Policía Local de Málaga, y Pascual Martínez, jefe de la Policía Local de Albacete.

Al comienzo de la jornada, el alcalde de Murcia, José Ballesta, apuntó que «la seguridad ciudadana de proximidad es un elemento sustancial, no solamente para el bienestar de la población, sino que es la base de los sistemas democráticos».

Detenidos 23 sospechosos de explotar a trabajadores agrícolas en Torre Pacheco

► Entre los arrestados hay individuos en situación irregular que usurpaban la identidad de otras personas

LA OPINIÓN

■ La Policía Nacional ha detenido a 23 hombres, de edades comprendidas entre los 20 y 50 años, por su presunta implicación en una red que explotaba laboralmente a trabajadores agrícolas en situación irregular que falsificaban documentación y usurpaban

la identidad de otras personas en Torre Pacheco, según informaron fuentes del Cuerpo en un comunicado de prensa.

Entre los arrestados, detalla la Policía, figuran los cuatro presuntos responsables de explotar a trabajadores en situación irregular a los que les hacían pasar por otros trabajadores con documentación legal en España para evitar los preceptivos controles de las autoridades competentes.

La investigación arrancó tras recibir la denuncia de una persona extranjera comunicando que

había estado dado de alta en una empresa para la que nunca había trabajado.

Las primeras indagaciones de los agentes permitieron comprobar la denuncia, además de averiguar que en tres empresas habían trabajado otras personas que se encontraban en situación irregular en el país, suplantando la identidad de otros trabajadores con permisos de residencia y trabajo. Las gestiones permitieron identificar y detener a los responsables, cuatro hombres con lazos familiares entre ellos, encargados

de los empleados y de captar a trabajadores en situación irregular, y, a su vez, facilitar la documentación a los mismos, al parecer con desconocimiento de los dueños de las empresas, imputándoles los delitos contra los derechos de los trabajadores, falsedad documental y usurpación del estado civil. Con toda la información obtenida, se procedió a realizar junto a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia la pertinente inspección policial y de trabajo, que culminó con la detención de diez perso-

nas, todas ellas en situación irregular, que, presuntamente, usurpaban la identidad de otros trabajadores con permiso de residencia y trabajo, además de imputarles los delitos de falsedad documental y usurpación del estado civil. En una segunda parte de la operación se procedió a la detención de otras nueve personas que habrían cedido su documentación personal para que los mismos pudieran acceder al mercado laboral en connivencia con los responsables de la captación de los trabajadores.

Como resultado de esta investigación se han podido esclarecer numerosos delitos que estas conductas fraudulentas producen un claro perjuicio a la Seguridad Social beneficiando a las dos partes que intervienen.



El túnel de Beniján ya es historia del municipio

► Los trabajos de supresión del paso inferior de Beniján y la construcción de una nueva glorieta en el cruce de las avenidas San Javier y Fabián Escribano siguen el cronograma previsto y ya afrontan su fase final. Tras cuatro meses de obras, el túnel que dividía esta pedanía de la Cordillera Sur ya forma parte de la historia de esta zona de Murcia. El proyecto también incluye el acondicionamiento de la Vía Verde para facilitar el paso de los miles de personas que se benefician de ella cada día.

Varapalo judicial para los aspirantes a conductores de bombero

► La jueza del Contencioso-Administrativo desestima el recurso de los opositores, que reclamaban su nombramiento como funcionarios interinos

A. LORENTE

Los integrantes de la lista de espera de la bolsa de conductores de bomberos han recibido un duro revés judicial. La jueza del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Murcia ha desestimado el recurso interpuesto por uno de los opositores, en el que reclamaba su derecho a ser nombrado funcionario interino durante el periodo comprendido entre el mes de julio de 2021 (momento en el que se creó la bolsa de conductores de bomberos tras un proceso selectivo) y hasta que permanezca en vigor la lista de espera. Esta bolsa nunca fue activada por el Consistorio, que

siempre ha recurrido desde entonces a cubrir sus necesidades a cargo de las horas extraordinarias, algo que según el abogado de este opositor, es «un uso ilegal de los recursos humanos disponibles».

Entre otras cosas, la juez sostiene en la sentencia, a la que ha tenido acceso La Opinión, que «lo que pretende la demanda es que se imponga al Ayuntamiento de Murcia la obligación de nombrar funcionarios interinos para dotar de personal un puesto del servicio público sin que exista ninguna norma jurídica que ampare esta pretensión».

En la sentencia, la jueza también asegura que no se ha justificado la urgente necesidad para proveer esas plazas con interinos. Además, ha dado una especial importancia al testimonio del jefe de Bomberos

del SEIS, Pedro Antonio Guirao, que señaló que «la complejidad de las funciones de los bomberos conductores no se circunscribe a la conducción del vehículo sino al mantenimiento del mismo y del material que forma parte de este, manejo de bombas, vehículos de altura, uso de la grúa, las emisoras, o la señalización e iluminación». Por todo ello, el jefe de Bomberos

Los integrantes de la lista de espera recurrirán la sentencia y defienden que sí tienen experiencia

sostiene que se trata de un puesto con funciones especiales que está «mejor atendido» por los funcionarios ya asignados ya que tienen la formación suficiente para desempeñar esta labor.

La jueza en su resolución, da por hecho que el demandante, aunque ha superado las pruebas teóricas, carece «de cualquier tipo de experiencia en un puesto de esa responsabilidad», por lo que «resulta desaconsejado» nombrarle bombero conductor. En definitiva, la sentencia reafirma que en estos casos prima la capacidad de la Administración de autoorganizarse para configurar esos puestos de trabajo.

La sentencia ha generado un profundo malestar entre algunos opositores, que no comparten los argumentos de la jueza y niegan la mayor al recordar que el concurso oposición al que se presentaron requería acreditar su experiencia. Algunos de los opositores tienen cinco años de experiencia y otros 16 años trabajando como bombero conductor para otra administración pública. Tampoco entienden cómo es posible que la juez sostenga que no se ha acreditado la urgente necesidad cuando está demostrado que en menos de un año se han realizado más de 20.000 horas extraordinarias.

Por todo ello, los opositores recurrirán la sentencia.

cienda de la adhesión al Fondo de Impulso Económico del Ministerio de Hacienda, algo que se solicitó en el Pleno de septiembre para poder afrontar el pago con plazos más ventajosos y cómodos.

No es la única sentencia relacionada con el Cuartel de Artillería a la que ha tenido que hacer frente el Consistorio. Un juez dio en 2022 la razón a la empresa que remodeló los pabellones 1 y 2, por lo que la Administración local le debe abonar casi 400.000 euros por diferencias en las mediciones y por el precio de las obras.

El Grupo Socialista siempre ha puesto estas sentencias, (sobre todo las que se derivan de los malogrados convenios de la zona norte) como ejemplos de la mala gestión de los diferentes gobiernos populares en la capital regional.

► VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

con el proyecto estratégico Murcia Río.

Además, recuerdan fuentes municipales, en los próximos meses culminarán otras iniciativas cuya financiación procede de vías diferentes, tales como el Corredor Verde de San Andrés, cuyas obras se encuentran ejecutándose, y la musealización de la Muralla de Santa Eulalia.



Incendio en El Valle de Murcia, junto al Santuario de la Fuensanta.

L.O.

Controlado el incendio forestal cercano al Santuario de la Fuensanta

ALBA MARQUÉS

Un incendio forestal fue declarado a última hora de la tarde de ayer en el parque regional El Valle y Carrascoy, en la pedanía murciana de Algezares, entre la Ermita Vieja y el Santuario de la Fuensanta, según informó el Centro de Coordinación de Emergencias de la

Región de Murcia 112.

El fuego, con dos focos, se detectó a las 20.43 horas. Y al lugar acudieron cinco camiones de bomberos, 18 efectivos y cuatro Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF).

Aunque la oscuridad de la noche impidió el trabajo de medios

aéreos y dificultó las labores de extinción, sobre las 22.30 horas el incendio se dio por controlado, tal como indicaron fuentes municipales. Aunque los bomberos siguieron en el área afectada para extinguir por completo las llamas.

El director general de Seguridad y Emergencias activó el nivel

I del Plan Infomur como consecuencia del incendio. Es decir, fue catalogado como 'grave', pero solo para bienes forestales y con dimensiones de resolverlo con medios.

Se da la circunstancia de que este es el segundo incendio forestal declarado en un espacio de 24 horas. El miércoles se originó uno de monte bajo y pinar en el barranco del monte Miravete, en Torreagütera. Dos adultos y un menor fueron identificados como sospechosos de provocar el fuego.



Empleados de la empresa CYMI, durante la huelga indefinida iniciada este jueves en los centros de Repsol y Sabcic.

L.O.

Los trabajadores de una auxiliar de Repsol y Sabcic se ponen en huelga

- El 95% de la plantilla de CYMI se suma al paro ante las «promesas incumplidas» por la empresa
- Reivindican pasar al convenio colectivo de la industria siderometalúrgica de la Región de Murcia

SALVADOR GONZÁLEZ

El 95% de la plantilla de la empresa CYMI (Control y Montajes Industriales) inició ayer una huelga indefinida en los dos centros en los que trabaja la compañía como firma auxiliar, Repsol y Sabcic, ante las «promesas incumplidas» por parte de la dirección de la empresa. Así lo afirmó el presidente del comité de CYMI, Juan Carlos Díaz, del sindicato CCOO, que habló de compromisos adquiridos por la compañía para este año que no se han puesto en marcha.

El trabajador se refirió a un enquistamiento en la negociación

del convenio estatal de esta empresa en 2023. Un convenio «con condiciones muy bajas y con salarios por debajo de los del sector del metal en la Región», indicó el sindicato en un comunicado.

En este sentido, Díaz explicó que «la empresa no está ofreciendo incrementos salariales suficientes y tiene además la voluntad de congelar la antigüedad». Esto repercutiría de forma directa en el salario de los empleados, ya que actualmente, la antigüedad es clave para el valor de las horas extra trabajadas, al conge-

larse, los operarios recibirían menos de lo cobrado hasta ahora.

Desde el comité de empresa indicaron además que la dirección de CYMI también está incumpliendo el compromiso de

pasar a la plantilla al convenio colectivo de la industria siderometalúrgica de la Región de Murcia. Según afirmó el representante de los trabajadores, la compañía se comprometió a actualizar esta circunstancia el 1 de enero de este mismo año, aunque puntualizó que, pese a las promesas hechas, nada se ha avanzado en este sentido mientras los empleados siguen esperando avances que «mejorarían sustancialmente las condiciones de trabajo de la plantilla en Cartagena».

Díaz explicó que esta misma semana comunicaron a la direc-

La pérdida de la antigüedad es uno de los aspectos de mayor conflicto en las negociaciones

Negociaciones

Reunión hoy para buscar avances

► La dirección de la empresa CYMI y la plantilla mantienen abiertas las negociaciones para alcanzar un acuerdo que desbloquee la situación actual que ha llevado al 95% de los trabajadores a iniciar una huelga indefinida en sus dos centros de trabajo, como Industria auxiliar, en Repsol y Sabcic. El comité de empresa está citado hoy, a las 9.00 horas en la Oficina de Mediación de la Comunidad, para tratar de avanzar en la problemática. El principal escollo, la antigüedad de los trabajadores en el próximo convenio colectivo que entre en vigor. s.c.

ción de la empresa la posibilidad de iniciar la huelga ayer mismo, aunque optaron por dar un día de margen para ver si había alguna propuesta en firme por parte de la compañía. Al no llegar comunicación alguna, los 70 trabajadores de la empresa auxiliar de Repsol y Sabcic han iniciado la huelga indefinida en los centros de trabajo del Valle de Escombreras y de La Aljorra.

CYMI es una empresa que cuenta con una sede afincada en el polígono industrial Cabezo Beaza y que es una compañía líder en instrumentación y ocupa un primerísimo lugar en el sector de montajes eléctricos, infraestructuras de transporte y fabricación de paneles de control.

Reconocimiento para la rectora de la Politécnica

► BEATRIZ MIGUEL RECIBE LA GRAN CRUZ DEL MÉRITO AERONÁUTICO. El Salón de Honor del Cuartel General del Ejército del Aire y del Espacio ha sido testigo de la Imposición de la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco a la rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), Beatriz Miguel Hernández. La distinción se debe a la colaboración de la UPCT con el Ejército del Aire y del Espacio para la impartición de títulos universitarios en el Centro Universitario de la Defensa (CUD) de la Academia General del Aire de San Javier.



L.O.

s.c.

La contratación de la nueva jefa de Infraestructuras por parte del Gobierno local tras la salida de Vicente Pérez Zulueta ha recibido duras críticas por parte de MC Cartagena, que considera que dicho fichaje se ha hecho «por enchufe». Y es que, según defiende el partido cartagenerista, la suma de Gloria Martínez Marí al organigrama municipal debe ponerse bajo sospecha. Por ello, el portavoz de MC, Jesús Giménez, ya anunció que llevará al próximo pleno una pregunta interesándose por este asunto.

El líder cartagenerista ha adelantado que solicitó el expediente para conocer los pormenores

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE ►